

Organismo Supervisor de  
las Contrataciones  
del Estado



---

# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2011

AL CUARTO TRIMESTRE

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y  
DESARROLLO

Unidad de Planificación y Presupuesto

Jesús María, febrero de 2012



## CONTENIDO

<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>1. Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Aspectos generales</b>	
2.1 Normas que incidieron en el desempeño organizacional.....	9
2.2 Marco Estratégico.....	10
2.3 Estado de ejecución del Presupuesto Institucional .....	11
<b>3. Logros alcanzados a nivel de objetivos institucionales.....</b>	<b>13</b>
3.1 Mejorar el sistema de contratación pública a fin de optimizar e integrar los procesos técnicos de abastecimiento del Estado .....	13
3.2 Optimizar los servicios que brindamos a fin de lograr que los agentes del sistema de contratación pública, reconozcan al OSCE como un aliado eficiente para una gestión ágil, económica y transparente .....	20
3.3 Lograr una gestión de alta calidad que asegure el cumplimiento de los fines institucionales .....	23
3.4 Fortalecer el liderazgo institucional en el ámbito de contratación pública en los procesos de integración internacional.....	26
<b>4. Resultados alcanzados en los Indicadores de Desempeño.....</b>	<b>28</b>
4.1 Cumplimiento de Indicadores de desempeño por Objetivo General.....	28
4.2 Cumplimiento de Indicadores y Metas de Políticas Nacionales del Sector Economía y Finanzas.....	29
<b>5. Problemas presentados y medidas correctivas adoptadas.....</b>	<b>31</b>
<b>6. Conclusiones y Recomendaciones.....</b>	<b>32</b>

Anexo



## PRESENTACIÓN

El presente informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) al Cuarto Trimestre del año 2011, tiene la finalidad de monitorear el avance de los objetivos institucionales, centrado en la contribución al desempeño del régimen general de contratación pública, cuya rectoría se encuentra a cargo de este organismo supervisor.

El POI fue aprobado mediante Resolución N° 048-2011-OSCE/PRE y posteriormente modificado mediante cinco reprogramaciones: (i) en el primer trimestre mediante la Resolución N° 003-2011-OSCE/SGE, (ii) en el tercer trimestre mediante las Resoluciones N° 009-OSCE/SGE y 020-2011-OSCE/SGE y (iv) en el cuarto trimestre mediante Resolución N° 024-2011-OSCE/SGE y Resolución N° 027-2011-OSCE/SG, generados por la incorporación o modificación de metas presupuestarias y las adecuaciones por los cambios en el Reglamento de Organización y Funciones.

La elaboración del presente informe se ha efectuado de acuerdo a los procedimientos emitidos en la Directiva N° 003-2011-OSCE/PRE, "Directiva para la ejecución del proceso presupuestario del pliego 059: OSCE para el año fiscal 2011" y sobre la base de la información proporcionada por los órganos y unidades orgánicas de la institución, respecto a los avances y ejecución de las metas e indicadores de desempeño programados al citado periodo.

Con la finalidad de mostrar el avance físico y financiero de las metas físicas, tareas e indicadores de desempeño contenidos en el POI del OSCE, se ha efectuado un análisis en seis (06) puntos:

El **primero** presenta el Resumen Ejecutivo del avance del Plan Operativo Institucional 2011 al cuarto trimestre del presente año.

El **segundo** muestra los aspectos generales, constituidos por el marco estratégico (visión, misión y objetivos estratégicos) y el estado de ejecución presupuestal del ingreso y del gasto.

En el **tercero** se puntualizan los logros más relevantes obtenidos por el OSCE, a nivel objetivo institucional, tales como: las aprobaciones del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10 y del Cuadro de Asignación de Personal (CAP), a través de Resolución Ministerial N° 795-2011-EF/10; el diseño del Programa Presupuestal con Enfoque por Resultados para el año 2012 "Mejora del sistema de abastecimiento del Estado"; el cumplimiento de la meta de 1500 fichas técnicas para la modalidad de Subasta Inversa; modificación de la calificación del procedimiento administrativo de Inscripción de proveedores de bienes y servicios en el RNP; supervisión de 12 261 procedimientos de contratación de mayor envergadura económica; participación del OSCE en eventos internacionales de importancia.

En el **cuarto** punto se analizan los resultados alcanzados en los indicadores de desempeño del OSCE por objetivo general al Cuarto Trimestre del año 2011; así como, el nivel de cumplimiento de las diez metas e indicadores de desempeño de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento del Sector Economía y Finanzas, a cargo del OSCE, aprobadas a través de la Resolución Ministerial N° 008-2011-EF/43.

En los puntos **cinco y seis** se detallan los problemas presentados en la gestión de los órganos institucionales, sus medidas correctivas durante el periodo evaluado y se establecen las conclusiones y recomendaciones, respectivamente.



## 1. RESUMEN EJECUTIVO

Entre los principales resultados alcanzados al cuarto trimestre de 2011 por el OSCE, de acuerdo a la programación de metas contenidas en el Plan Operativo, destacan los siguientes:

### 1.1 Actividades de fortalecimiento institucional del OSCE

En cumplimiento del D.U. N° 048-2011, el OSCE realizó acciones necesarias para fortalecer los procedimientos internos, con el objeto de mejorar su nivel de eficiencia y eficacia operativa, comprendiendo la aprobación de los siguientes documentos de organización interna:

- El Reglamento de Organización y Funciones (ROF), mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10, con la finalidad de mejorar sus niveles de eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.
- El Clasificador de Cargos del OSCE que señala los perfiles de sus servidores públicos, mediante Resolución N° 636-2011-OSCE/PRE.
- El Cuadro para Asignación de Personal (CAP), a través de la Resolución Ministerial N° 795-2011-EF/10, que contiene una nueva estructuración de cargos que se requiere para cumplir adecuada y eficientemente sus funciones.
- La Escala Remunerativa del OSCE, mediante Decreto Supremo N° 206-2011-EF.

### 1.2 Principales actividades del nivel operativo:

#### Evaluación de trámites en el Registro Nacional de Proveedores

- Se han evaluado y aprobado 221 184 trámites de inscripción y renovación de proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras, lo que refleja un ligero incremento de 4%, en relación con lo registrado al año anterior.
- En el marco de la **Política de Simplificación Administrativa del Estado**, a partir del 17 de enero de 2011 se modificaron los procedimientos ante el Registro Nacional de Proveedores, entre ellos, el cambio del procedimiento de evaluación previa de la inscripción de proveedores de bienes y servicios, por el de aprobación automática, realizándose controles posteriores a la información declarada por el proveedor.

#### Modalidades de selección

- En cuanto a la **modalidad de Subasta Inversa**, se alcanzó la **meta de 1 500 fichas técnicas aprobadas**, establecida en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado.
- Respecto al **Convenio Marco**, durante el año 2011, se registró **un considerable monto de órdenes de compra**, el cual ascendió a S/. 88 403 871.71, lo que demuestra una participación activa de las entidades públicas sobre el uso del catálogo Electrónico del Convenio Marco de útiles de escritorio.

#### Supervisión de procesos de selección y denuncias

- Para asegurar un buen uso de los fondos públicos es necesario contar con los elementos que coadyuvan a una adecuada ejecución de los procesos de selección, supervisándose **12 261 procedimientos de contratación de mayor envergadura económica**, que representa una disminución de 18%, respecto a 15 273 procesos de contratación supervisados en el año anterior. Hecho que se produjo, debido a que el personal orientó su accionar a la atención de denuncias, toda vez que se tiene un embalse de denuncias del año 2010 y 2011, por atender.



- Se tramitaron 1 988 denuncias sobre trasgresiones a la normativa de contrataciones públicas, reflejando un incremento del 13%, respecto a las 1 766 denuncias tramitadas en el año 2010.

#### **Observaciones a las bases ante el OSCE**

- Se emitieron **573 pronunciamientos** sobre las observaciones a las bases de los procesos de selección. Dicha actividad se realizó cumpliendo con el plazo (dentro de los 10 días hábiles), establecido en el artículo 58° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Cabe precisar, que con el nuevo ROF del OSCE, aprobado por Resolución Ministerial N° 789-2011, la mencionada actividad está a cargo de la Dirección de Supervisión.

#### **Solución de Expedientes de aplicación de sanción**

- El Tribunal, a fin de cumplir con la función de imponer sanción de inhabilitación temporal o definitiva para participar en procesos de selección y para contratar con el Estado, ha concluido un total de 1 298 expedientes de aplicación de sanción, conforme a lo dispuesto por la normativa de la materia.

#### **Elaboración de Estudios Económicos**

- Se realizaron **siete estudios económicos relacionados con las contrataciones del Estado**: i) "Ejecutores de obras: Diagnóstico de la capacidad de Contratación y movilidad del Plantel Técnico y su relación con el valor de las obras convocadas"; ii) "Evaluación del nivel de competencia en el procedimiento clásico 2010", iii) "Composición de Consorcios en la ejecución de obras: Diagnóstico 2009-2010"; iv) "¿Por qué razones un proceso queda desierto?"; v) "Estudio de percepción de barreras de acceso al mercado estatal", vi) "Efecto de la exoneración del pago del IGV en los procesos de selección convocados en la Amazonía" y vii) "Elementos a tomar en cuenta para el Plan de Compras Corporativas 2012-2014".

### **1.3 Actividades de asesoramiento**

#### **Aprobación de Directiva para el proceso presupuestario del OSCE**

- Directiva N° 003-2011-OSCE/PRE, aprobada mediante Resolución N° 384-2011-OSCE/PRE, que fusiona en un solo cuerpo normativo los instructivos de planificación operativa y de presupuesto, a fin de que los órganos institucionales puedan visualizar mejor la relación y dependencia existente entre los planes y el presupuesto. Asimismo, formaliza la figura de los responsables de meta presupuestaria y coordinadores administrativos, personal de enlace para la gestión de los recursos presupuestarios al interior de cada órgano institucional.

#### **Aprobación del Programa Presupuestal para el año 2012**

- Se diseñó el Programa Presupuestal "**Mejora del sistema de abastecimiento del Estado**", para el año fiscal 2012, que comprende 02 productos: i) Procedimientos eficientes del sistema de contrataciones del Estado que optimizan el abastecimiento público; ii) Mejores prácticas en la realización y supervisión de las compras públicas. Dicha actividad se realizó con la participación del personal directivo y técnicos de las unidades orgánicas del OSCE, logrando obtener por parte de la Dirección General del Presupuesto Público del MEF, la aprobación del citado programa, mediante Oficio Circular N° 004-2011-EF/50.01, el cual tiene un costo de S/. 39 799 030.

#### **Ejecución de ingresos y gastos**

- Respecto de la **ejecución de ingresos**, el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2011 ascendió a S/. 49 123 971, habiéndose ejecutado ingresos al cuarto



trimestre por S/. 116 522 811, del cual corresponde al Ingreso Corriente S/. 51 203 454, mientras que al saldo de balance 2010, S/. 65 319 358.

- Con relación a la **ejecución de Gastos**, el Presupuesto Institucional de Egresos aprobado para el Año Fiscal 2011, ascendió a S/. 49 123 971, habiéndose ejecutado al cuarto trimestre, el importe de S/. 38 255 477, el cual representa el 78 % del marco presupuestal aprobado.

#### 1.4 Otras actividades de soporte a los procesos operativos

##### Capacitación en la normativa de contrataciones

- **Se ha capacitado a 6 252 funcionarios públicos y privados en la normativa de contrataciones en seminarios y talleres**, a fin de fortalecer sus conocimientos teóricos y prácticos de manera que su aplicación en los procesos de contrataciones se realice de manera eficiente y transparente. Esta cifra muestra un incremento de 7%, respecto a los 6 504 capacitados en el año 2010.
- El 25 de abril del presente año, **se inició el proceso de Certificación de los operadores de la normativa**, logrando **certificar a 513 funcionarios de los órganos encargados de las contrataciones –OEC** de las entidades públicas, cuya vigencia es de dos años, este procedimiento se realiza de manera ON LINE.

##### Trámites y consultas en Oficinas Zonales

- **Se incrementó el número de oficinas zonales del OSCE**, de 15 (año 2010) a 20, lo que ha permitido que el administrado realice trámites y consultas sin tener que incurrir en costos de transporte y viáticos a otras oficinas zonales o hasta la capital, para acceder a los servicios que ofrece el OSCE. Las Oficinas Zonales han tramitado en promedio 5 138 trámites.
- Las oficinas zonales que han registrado **mayor cantidad de trámites** de inscripción y renovación **de ejecutores y consultores de obra** son: Huaraz (1 319), Trujillo (1 259), y Huancayo (963).
- Las Oficinas que han absuelto **mayor cantidad de consultas presenciales** son: Arequipa (20 133), Cusco (16 768) y Trujillo (15 640).

##### Participación en eventos internacionales importantes

- La institución desempeñó el rol de **anfitrión de un evento internacional**, organizando **la Segunda Reunión del Grupo de Tareas (Task Force) en Contratación Pública** del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE/CAD), realizada en la ciudad del Cusco, Perú, en el mes de mayo de 2011.
- La Presidencia Ejecutiva y funcionarios del OSCE participaron en la **VII Conferencia Anual de Compras Gubernamentales en las Américas**, en el mes de octubre, en la República de Panamá.

#### 1.5 Ejecución de proyectos de inversión

El OSCE cuenta con dos proyectos inscritos ante el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) que se encuentran en la fase de inversión:

- **“Modernización del Sistema de Contrataciones del Estado para mejorar su eficiencia a nivel nacional”**.
  - ✓ A través del citado proyecto se viene construyendo la versión 3.0 del SEACE. Se levantó información de los procesos de negocio de los procedimientos que realizan los proveedores del RNP, determinando las especificaciones de los procesos, la definición de mejoras y el alcance funcional para el desarrollo del Sistema del RNP y sus interfaces con otros sistemas. Asimismo, se realizó el



diagnóstico situacional de los procesos de Comunicación de ocurrencias, Récord de Obras; así como de los procedimientos administrativos del Registro de Inhabilitados y de Publicidad Registral.

- ✓ Se revisaron documentos en los módulos: Portal de Compras del Estado, Administración, Actos Preparatorios, Procesos de selección, Configurador de procedimientos de contratación e interfaces, documentos de BPM's (AS IS y TO BE) de Convenio Marco, Contratos, RNP, Tribunal de Contrataciones, Supervisión, entre otros.
  - ✓ Se elaboraron 21 documentos que comprenden las siguientes definiciones y rediseños: (i) Definición de alcances del SEACE V 3.0, (ii) Actualización del Plan Maestro, (iii) Rediseño de procesos de Convenio Marco (AS IS y TO BE), (iv) Rediseño de procesos de Contratos (AS IS y TO BE), (v) Rediseño de procesos de RNP (AS IS y TO BE), (vi) Rediseño de procesos Tribunal de Contrataciones (AS IS y TO BE), (vii) Rediseño de procesos de Supervisión (AS IS y TO BE), entre otros.
- **“Ampliación de áreas de la Sede Institucional de OSCE, para mejorar el servicio a sus usuarios”**

Este proyecto se autorizó en el marco de deficiencias de carácter estructural en el Edificio Central, que ponían en riesgo la seguridad del personal y los usuarios, motivo por el cual se adquirió un Edificio adicional, a fin de distribuir al personal.

Si bien se suscribió contrato con la empresa que elaboraría el expediente técnico para ambos edificios, de acuerdo con el último informe del INDECI, se debe suspender toda modificación estructural en el cuarto piso de la sede central y en el sexto y séptimo piso de la sede El Regidor, y tender a desocuparlos. Motivo por el cual se dejaron sin efecto los contratos incluido el del supervisor de la consultoría de obra contratada; a pesar que la arquitecta coordinadora contratada con anticipación, había efectuado su trabajo de propuestas de redistribución de espacios en dichos pisos.

## 1.6 Observaciones y Recomendaciones

### Observaciones

El D.U. N° 012-2011 dispuso el traslado del 50% del saldo de balance del OSCE por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados al Fondo de Estabilización Fiscal. Posteriormente, se contrató una consultoría para la proyección del impacto de la aplicación de la Metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad por las entidades públicas, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM. Los resultados de dicha aplicación mostraron que los ingresos podrían caer de S/. 50 millones a S/. 15 aproximadamente, lo cual generaría el desfinanciamiento de una institución que se financia exclusivamente con los Recursos Directamente Recaudados.

### Recomendaciones

Se recomienda iniciar los trámites legales ante el MEF que permitan la recuperación del saldo de balance extraído del OSCE así como la exoneración de la aplicación del Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, el cual únicamente debiera aplicarse a las entidades que también se financian con Recursos Ordinarios provenientes del Tesoro Público.

Asimismo, conforme a la evaluación de las actividades desarrolladas al cuarto trimestre por los órganos institucionales, se recomienda lo siguiente:

En lo que respecta a las **modalidades especiales de selección:**

- Que la Subdirección de Procesos Especiales continúe con la evaluación y reevaluación de las fichas técnicas incluidas en el Listado de Bienes y Servicios



comunes, así como con las capacitaciones a las principales entidades usuarias de la subasta inversa durante el año 2012.

- La Dirección Técnico Normativa coordinó con la Subdirección de Desarrollo de Capacidades y la Subdirección de Administración de Oficinas Zonales, a fin de desarrollar actividades de difusión de la obligatoriedad del uso del catálogo electrónico de Convenio Marco. Asimismo, se debe capacitar a los funcionarios de los Órganos Encargados de las Contrataciones en las modalidades especiales de contratación.
- Es necesario continuar con los mecanismos necesarios, a fin de priorizar la atención para la "Elaboración del Plan Piloto de Compras Corporativas 2012-2016", solicitado según Ley al OSCE.

#### En cuanto a la **capacitación de usuarios**:

- Organizar cursos de capacitación a nivel nacional, dirigido a entidades y proveedores sobre los temas más consultados, así como de los errores más recurrentes en los procesos de selección.
- Impulsar la capacitación a los proveedores en el uso de las modalidades especiales, a fin de lograr mejorar el interés de contratar con el Estado. Asimismo, elaborar un plan de acción para capacitar a las principales entidades usuarias de la subasta inversa.
- La capacitación a los profesionales logísticos no solo debe considerar aspectos normativos, sino aspectos de gestión.
- Que se agilice la aprobación de los lineamientos para el establecimiento de convenios con instituciones educativas para la capacitación en materia de contrataciones.

#### Respecto a los **Proveedores del Estado**:

- Buscar mecanismos que impulsen la participación de postores y tengan más oportunidad de negocio, tales como mejorar la elaboración de los documentos preparatorios: las especificaciones técnicas, los términos de referencia, las bases.
- Fomentar la participación de los proveedores en procesos de las modalidades especiales de Subasta Inversa y Convenio Marco.

#### Respecto a la **Supervisión de los procesos de contratación**:

- La supervisión del OSCE debe efectuarse periódicamente de manera aleatoria en las propias instituciones públicas, a fin de verificar in situ la capacidad de gestión con que cuentan las mismas para el manejo de las compras públicas.
- En la medida que se implemente el nuevo SEACE y con ello se emplee de manera progresiva los procesos de selección electrónicos se facilitará la supervisión, transparencia y difusión de oportunidades de negocio en las compras públicas.

#### En lo que concierne a las **oficinas zonales**:

- Efectuar las coordinaciones necesarias, a fin de implementar mecanismos que mejoren el módulo de trámite documentario, el cual se opera a través de la intranet, encontrándose fallas tales como: lentitud en el sistema, no guarda la información, entre otros; esta deficiencia crea el riesgo que se duplique el número de atenciones desarrolladas en las Oficinas Zonales.
- Continuar con la implementación del Plan Piloto de desconcentración de la atención de denuncias.

#### Respecto a la **estandarización de documentos**:

- La Dirección Técnico Normativa deberá establecer los mecanismos necesarios, a fin de priorizar la atención de la actividad "Estandarización de documentos para los procesos de contratación de entidades".



En cuanto a los **Proyectos de Inversión Pública**:

- Referente al **Proyecto de Modernización del Sistema de Contratación**, se recomienda que el nivel de involucramiento de los usuarios líderes del proyecto debe darse de forma continua para que se pueda informar sobre el avance del proyecto, a tiempo oportuno. Asimismo, la Subdirección de Plataforma como usuario funcional, continuará con la revisión de documentos derivados del análisis para la implementación de los módulos de la versión 3.0 del SEACE, así como las pruebas unitarias de dichos módulos, de modo que se pueda cumplir con los plazos definidos.
- Respecto al **Proyecto “Ampliación de áreas de la sede institucional del OSCE para mejorar el servicio a usuarios”**, se requiere que la Oficina de Administración implemente en forma prioritaria las recomendaciones vertidas en los informes del INDECI.

## 2. ASPECTOS GENERALES

### 2.1 Normas que incidieron en el desempeño organizacional

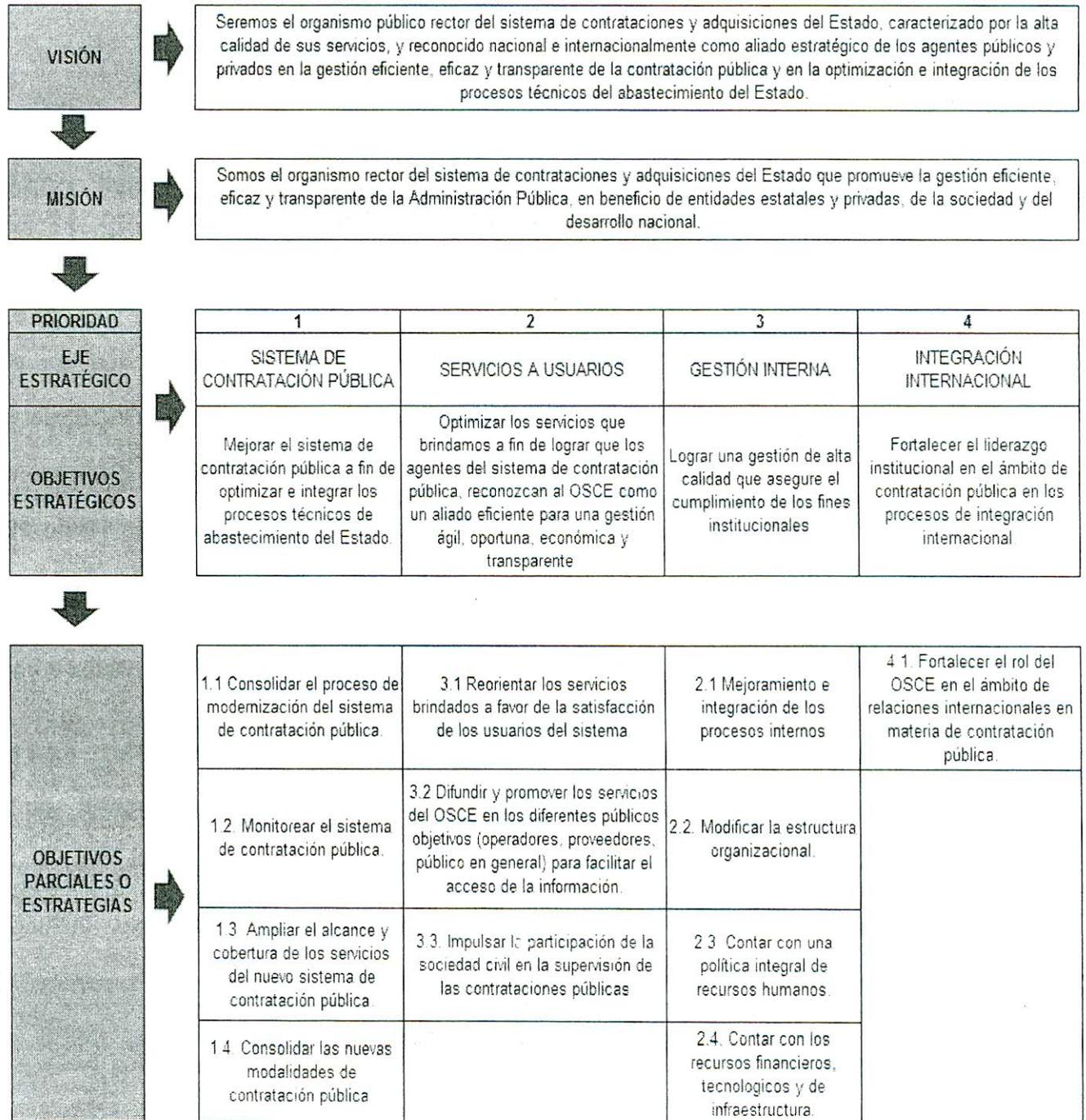
- Resolución N° 596-2006-CONSUCODE/PRE que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2007-2011 del CONSUCODE, ahora OSCE
- Resolución Ministerial N° 014-2007-EF/43, Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas para el periodo 2007-2011.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, Definición de Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 259-2010-EF, del 18 de diciembre de 2010, que aprueba la modificación del TUPA del OSCE
- Resolución Suprema N° 016-2011, designan Presidente Ejecutivo del OSCE, del 09 de febrero de 2011
- Resolución Ministerial N° 008-2011-EF/43, Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Economía y Finanzas para el año 2011
- Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 y modificatorias
- Resolución N° 048-2011-OSCE/PRE, que aprueba el Plan Operativo Institucional del OSCE para el año 2011
- Decreto de Urgencia N° 012-2011, que dispone el traslado del 50% del saldo de balance del OSCE al Fondo de Estabilización Fiscal y restringió la ejecución de gastos durante el segundo trimestre de 2011
- Resolución N° 384-2011-OSCE/PRE, que aprueba la Directiva N° 003-2011-OSCE/PRE, Directiva para la ejecución del proceso presupuestario del pliego 059: OSCE para el año fiscal 2011
- Resolución Suprema N° 058-2011, designan Presidenta Ejecutiva del OSCE, del 22 de agosto de 2011
- Decreto de Urgencia N° 048-2011, que dicta medidas en materia de contratación pública para mejorar la eficiencia en el gasto público y dispone el fortalecimiento del OSCE
- Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10, Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- Resolución Ministerial N° 795-2011-EF/10, Cuadro para Asignación de Personal (CAP)
- Decreto Supremo N° 206-2011-EF, Escala Remunerativa del OSCE.
- Resolución N° 636-2011-OSCE/PRE, Clasificador de Cargos del OSCE y su modificatoria.



## 2.2 Marco Estratégico

La evaluación del Plan Operativo Institucional del OSCE es una herramienta de seguimiento del nivel de ejecución de las actividades y proyectos programados, en cumplimiento de las metas presupuestarias y objetivos planteados.

La tabla que se presenta a continuación, muestra la Visión, Misión y los Objetivos Estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Institucional del OSCE para el periodo 2007-2011, aprobado mediante Resolución N° 596-2006-CONSUCODE/PRE, de acuerdo al orden establecido en la escala de prioridades de los objetivos para el año 2011:



### 2.3 Estado de ejecución del Presupuesto Institucional al Cuarto Trimestre

El Plan Operativo Institucional del año 2011, contó con un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 44 673 037, el cual fue aprobado mediante Resolución N° 683-2010-OSCE/PRE, por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados. Posteriormente, mediante Resolución N° 307-2011-OSCE/PRE, en mayo de 2011, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la entidad, hasta por el importe de S/. 4 450 934; en tal sentido el presupuesto institucional modificado al IV Trimestre del 2011 asciende al importe total de S/. 49 123 971, destinado al cumplimiento de 52 metas presupuestarias.

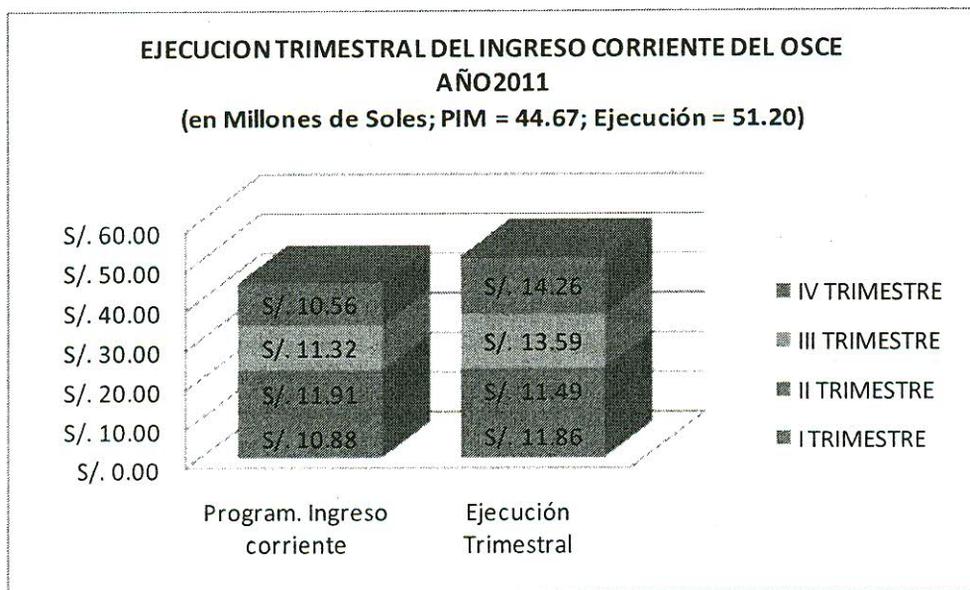
#### Ejecución de Ingresos

El presupuesto ejecutado de ingresos al Cuarto Trimestre asciende a la suma de S/. 116 522 811, del cual el saldo de balance representa la suma de S/. 65 319 358.

Si nos centramos en el ingreso permanente del OSCE, denominado Ingreso Corriente, ascendió a la suma de S/. 51 203 454, importe que supera en 14.60% al Presupuesto Institucional de los ingresos, el cual se concentró en los dos últimos trimestres del año.

A continuación se presenta un gráfico que muestra el avance trimestral del Ingreso Corriente:

**Gráfico N° 01**



En relación al saldo de balance, debemos señalar que se ha transferido S/. 65 796 699.06 al Fondo de Estabilización Fiscal (FEF), en aplicación del Decreto de Urgencia N° 012-2011 que dispone la transferencia del 50% del saldo de balance acumulado en la fuente Recursos Directamente Recaudados a dicho fondo.

#### Ejecución de Gastos

En cuanto al presupuesto ejecutado de gastos al Cuarto trimestre, asciende al importe total de S/. 38 255 477, el cual representa el 78% de ejecución con relación al Presupuesto Institucional Modificado, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:



Gráfico N° 02

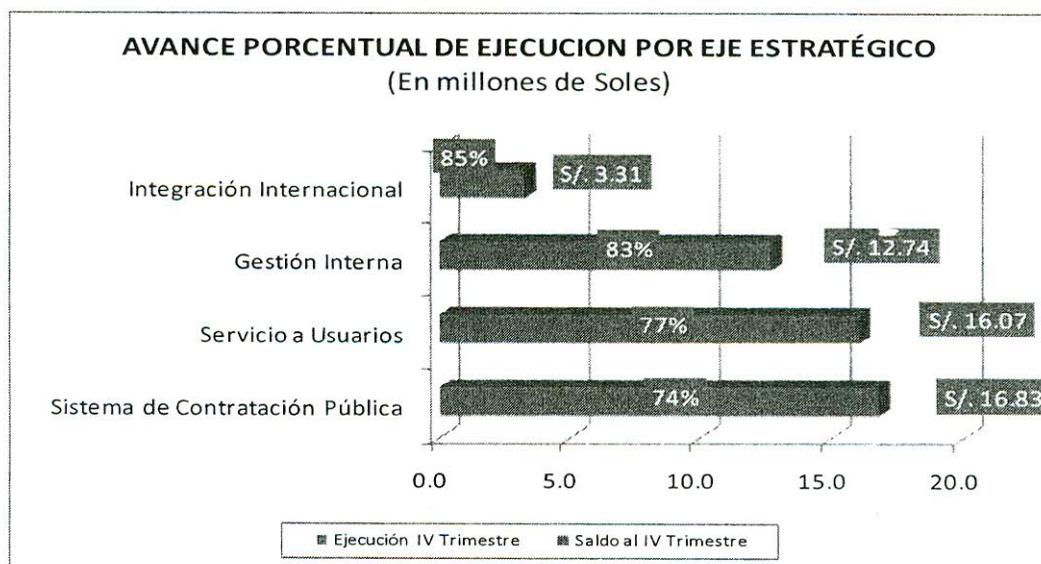


La ejecución del gasto al cuarto trimestre se encuentra por debajo de lo programado debido a la aplicación del Decreto de Urgencia N° 012-2011 durante el II trimestre del año, el cual restringió el uso de la Programación de Compromisos Anual al 40% en bienes y servicios y de 25% en Gastos de Capital, porcentajes que el OSCE había superado cuando se emitió la referida norma (31/03/2011) y que lo obligó a mantener absoluta austeridad en el gasto.

De este modo, con una ejecución total de ingresos de S/. 116.52 millones y una ejecución de gastos de S/. 38.26 millones, se estima un saldo de balance para el año 2012 de S/. 78.27 millones.

Tal como se mostró en el esquema del numeral 2.1 del presente informe, el OSCE cuenta con cuatro ejes estratégicos, que según su prioridad determinan el monto del presupuesto de gastos a ser asignado. En el siguiente gráfico se muestra dicha distribución, así como su ejecución financiera (a nivel porcentual) al Cuarto Trimestre:

Gráfico N° 03



Como se puede observar, los ejes estratégicos que tienen mayor ejecución de gastos con relación a su presupuesto son: Integración internacional y Gestión interna, con un nivel de ejecución del 85% y 83% respectivamente, debido al desarrollo de un evento internacional en materia de contratación pública, priorizado durante el II trimestre, el carácter permanente de los costos de gestión interna.

Los ejes Sistema de contrataciones y Servicio a usuarios, obtienen el 74% y 77% de avance respectivamente, porcentajes relativamente bajos debido a que su programación de gastos consideraba una alta participación de servicios de consultoría, los cuales estuvieron restringidos por la aplicación del Decreto de Urgencia N° 012-2011 durante el II trimestre. El primero de ellos incluye al proyecto Modernización del Sistema de Contratación, cuyos desembolsos no se ejecutaron debido a observaciones a entregables del contratista, por S/. 1.9 millones.

### 3. LOGROS ALCANZADOS A NIVEL DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES

A continuación se presentan los avances de las metas alcanzadas al Cuarto Trimestre del 2011, según escala de prioridades de los Objetivos Institucionales del OSCE, considerando el nivel de su ejecución presupuestal:

#### 3.1 Mejorar el sistema de contratación pública a fin de optimizar e integrar los procesos técnicos de abastecimiento del Estado (Prioridad 1)

Dentro de este objetivo institucional, se encuentran enmarcadas las principales líneas de acción de la entidad, destinadas a promover un proceso de contratación eficiente, transparente y promotor del desarrollo, para lo cual se se le asignó un presupuesto de S/. 16 825 041.

La ejecución de compromisos de gasto del presente objetivo al Cuarto Trimestre ascendió a la suma de S/. 12 393 881, lo que representa el 74% del total del Presupuesto, conforme se muestra en el Gráfico N° 04.

Gráfico N° 04



Con la finalidad de contribuir al cumplimiento del citado objetivo, la Dirección Técnico Normativa, Dirección del SEACE, Dirección del RNP, Dirección de Supervisión y Oficina de Estudios Económicos han logrado desarrollar diversas actividades, que han contribuido a la gestión del sistema de contratación pública, mostrándose los siguientes resultados:

### En materia de desempeño de los procesos de contratación pública

- El Estado peruano ha realizado en el año 2011, contrataciones por S/. 26 160.52 millones mediante 108 456 procesos de selección; respecto al año 2010 se refleja un incremento del número de procesos de 9.06% pero una disminución del monto adjudicado en 13.72%, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro N° 01**  
**N° de procesos y valor adjudicado**  
(En Millones de S/.)  
2010 vs 2011

			Año 2010			Año 2011			% de Variación	
			N° procesos totales	Monto Adjudicado total	N° días promedio *	N° procesos totales	Monto Adjudicado total	N° días promedio *	N° procesos totales	Monto Adjudicado total
Procedimientos bajo alcances de la ley	Procedimiento Clásico	LP	1,741	S/. 6,315.03	38.2	2,108	S/. 7,935.07	41.3	21.08%	25.65%
		CP	1,297	S/. 3,051.94	36.2	980	S/. 2,073.62	39.7	-24.44%	-32.06%
		ADP	3,606	S/. 1,210.79	18.3	3,511	S/. 1,508.25	18.8	-2.63%	24.57%
		ADS	22,256	S/. 2,351.16	17.3	19,950	S/. 2,628.38	17.8	-10.36%	11.79%
		AMC	55,970	S/. 4,520.93	8.1	57,697	S/. 3,693.49	7.7	3.09%	-18.30%
	Subasta Inversa	Presencial	2,359	S/. 1,062.95	10.5	2,796	S/. 736.19	10.4	18.52%	-30.74%
		Electrónica	2,196	S/. 294.87	11.7	2,624	S/. 353.87	14.4	19.49%	20.01%
	Convenio Marco**	-	-	-	12,219	S/. 88.40	-	-	-	
	Exoneraciones	1,814	S/. 2,245.10	4	1,455	S/. 1,798.45	3.0	-19.79%	-19.89%	
Petroperú	Compra Directa	1,018	S/. 1,796.68	4.2	1,145	S/. 2,339.22	0.8	12.48%	30.20%	
	Competencia Mayor	58	S/. 383.11	48.2	86	S/. 486.52	33.0	48.28%	26.99%	
	Competencia Menor	962	S/. 106.14	18.3	951	S/. 77.04	16.9	-1.14%	-27.42%	
Otros Regímenes	Compraspor Convenio***	901	S/. 3,155.67	24.9	656	S/. 511.53	31.1	-27.19%	-83.79%	
	Contrato Internacional - INTER	1,179	S/. 725.47	12.9	1,378	S/. 314.63	33.0	16.88%	-56.63%	
	DU N° 054-2011	-	-	-	182	S/. 702.71	16.3	-	-	
	DU N° 020-2009	1	S/. 0.25	18	-	-	-	-	-	
	DU N° 041-2009	493	S/. 1,481.15	20.1	-	-	-	-	-	
	DU N° 078-2009	3,008	S/. 552.44	13.1	-	-	-	-	-	
	PSA	2	S/. 5.91	10	15	S/. 44.01	-	650.00%	644.67%	
	RES ****	582	S/. 930.75	11.8	702	S/. 866.00	12.5	20.62%	-6.96%	
PES *****	3	S/. 129.82	95.7	1	S/. 3.14	44.0	-66.67%	-97.58%		
<b>Total</b>		<b>99,446</b>	<b>S/. 30,320.17</b>	<b>-</b>	<b>108,456</b>	<b>S/. 26,160.52</b>	<b>-</b>	<b>9.06%</b>	<b>-13.72%</b>	
<b>Total (Sin Petroperú)</b>		<b>97,408</b>	<b>S/. 28,034.23</b>	<b>-</b>	<b>106,274</b>	<b>S/. 23,257.74</b>	<b>-</b>	<b>9.10%</b>	<b>-17.04%</b>	

(\* ) N° de días hábiles entre la convocatoria y el consentimiento de la buena pro. Para dicho cálculo sólo se consideran aquellos casos donde la entidad registró el consentimiento de la buena pro. Dichos casos representan el 89.5% del total de ítems adjudicados.

(\*\*) Información obtenida del módulo "Convenio Marco", se considera las órdenes de compra emitidas en los siguientes estados: publicada, aceptada y atendida.

(\*\*\*) Información obtenida del módulo "Convenio", en el cual las Entidades registran las contrataciones derivadas de Donaciones, Préstamos Internacionales, Encargos a Organismos Internacionales y por Administración de Recursos, las mismas que se desarrollan bajo normas distintas a la Ley de Contrataciones del Estado.

(\*\*\*\*) Información obtenida del módulo "RES", en el cual las Entidades registran las contrataciones realizadas bajo las siguientes normas: D.U. N° 026-2007, Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG, Ley N° 27060, Ley N° 27767, Ley N° 28563, Ley N° 28933 y la Ley N° 28452.

(\*\*\*\*\* ) Procedimiento Especial de Selección.

Fuente y Elaboración: SEACE - Reporte Anual Preliminar 2011 de la Oficina de Estudios Económicos

- Asimismo, se puede apreciar que se ha reducido el monto adjudicado a través de Otros Regímenes, así como por Exoneraciones; aunque también se aprecia una reducción en el número de procesos de selección por Concursos Públicos y por Adjudicaciones Directas así como en el monto adjudicado a través de los Concursos Públicos y las Adjudicaciones de Menor Cuantía.

- Del total de contrataciones que ha realizado el Estado peruano en el año 2011, en lo que respecta a los procesos adjudicados bajo el alcance de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha logrado consentir un monto total de S/. 20 815.72, que representa el 79.57% respecto del monto total adjudicado por el Estado.

### En materia de servicios registrales a proveedores del Estado

- Se han evaluado y aprobado 221 184 trámites de inscripción y renovación de proveedores. Se aprecia un incremento de 77% en el número de ejecutores y consultores de obras registrados respecto al año anterior, aunque en el caso de los proveedores de bienes y/o servicios, el número se ha mantenido. En forma global, se refleja un ligero incremento de 4%, en relación con los proveedores registrados al año 2010, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro N° 02**  
**N° de trámites aprobados de inscripción y renovación de proveedores**

Trámites aprobados	2010	2011	% de variación
Trámites aprobados de inscripción y renovación de bienes y servicios	201,617	201,930	0.15%
Trámites aprobados de inscripción y renovación de ejecutor y consultor de obras	10,882	19,254	76.90%
<b>TOTAL</b>	<b>212,499</b>	<b>221,184</b>	<b>4.08%</b>

Fuente: Ejecución del POI 2010-2011 de la Dirección del Registro Nacional de Proveedores

- En el marco de la política de Simplificación Administrativa, se modificaron los procedimientos ante el Registro Nacional de Proveedores<sup>1</sup>, entre ellos, cabe destacar lo referido al cambio del procedimiento de evaluación previa en bienes y servicios (procedimiento actual), por el de aprobación automática, realizándose controles posteriores a la información declarada por el proveedor.
- Se han reducido los plazos internos de evaluación de los expedientes de inscripción y/o renovación de inscripción de ejecutores y consultores de obras de treinta (30) días a diez (10) días. Asimismo, se mantiene el control de requisitos de los trámites de inscripción y renovación de bienes y servicios en dos días hábiles.

### En materia de capacitación de contrataciones a funcionarios públicos

- **Se ha capacitado a 6252 funcionarios públicos y privados sobre la normativa de contrataciones a través de seminarios y talleres**, con la finalidad de fortalecer sus conocimientos teóricos y prácticos, que les permita desarrollar de una manera eficiente y transparente los procesos de contratación. Dicha cifra muestra un incremento del 7%, respecto del periodo enero-diciembre de 2010.

<sup>1</sup> Aprobado con Decreto Supremo N° 259-2010-EF, que aprueba modificaciones al TUPA del OSCE..

Cuadro N° 03

TIPO DE EVENTO	NUMERO DE CAPACITADOS			
	ENERO A DICIEMBRE 2010		ENERO A DICIEMBRE 2011	
	LIMA	PROVINCIA	LIMA	PROVINCIA
SEMINARIO	1 343	1 558	1 421	2 768
TALLER	1 312	1 639	833	1 230
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2 655</b>	<b>3 197</b>	<b>2 254</b>	<b>3 998</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5 852</b>		<b>6 252</b>	

Fuente: Ejecución del POI 2010-2011 de la Subdirección de Desarrollo de Capacidades

- Como se aprecia, prácticamente se ha duplicado el número de seminarios en materia de contrataciones desarrollados en provincias, respecto al año 2010, para cuya cobertura se ha reducido el número de talleres tanto en Lima como en provincias.
- El 25 de abril de 2011, se inició el proceso de Certificación a los funcionarios y servidores públicos de los Órganos Encargados de las Contrataciones (OEC) de las entidades públicas, logrando certificar a 513 servidores, lo que ha permitido fortalecer sus capacidades para aplicar de una manera eficiente y transparente los procedimientos de contrataciones públicas.
- Se han desarrollado 18 conferencias presenciales y virtuales, que beneficiaron a 10 442 personas sobre aspectos de la normativa de contrataciones.
- En resumen, en el año 2011, se han capacitado e informado a 23 400 personas, en conferencias, seminarios, talleres, cursos virtuales y en cursos de perfeccionamiento.

#### En materia de Supervisión de los Procesos de selección

- Conforme al Decreto Legislativo N° 1017, compete al OSCE supervisar los procedimientos de contratación bajo su ámbito, sea de oficio (procesos tradicionales, subastas inversas y exoneraciones, en forma selectiva y/o aleatoria) a pedido de parte (a través de las denuncias).
- Se realizaron 12 560 **supervisiones a los procedimientos de contratación y exoneraciones**, que representa una disminución de 18%, respecto a 15 273 procesos supervisados el año anterior, debido a que se ha incrementado la carga de trabajo sobre las denuncias por trasgresiones; actividad que ha demandado tiempo y personal para su atención.

Cuadro N° 04

PROCESOS SUPERVISADOS			
TRÁMITES APROBADOS	2010	2011	% de variación
SUPERVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	14,913	12,261	-18
SUPERVISIÓN DE EXONERACIONES	360	299	-17
<b>TOTAL</b>	<b>15,273</b>	<b>12,560</b>	<b>-18</b>

Fuente: Ejecución del POI de la Dirección de Supervisión



- De la revisión de los procesos convocados a partir de los cambios de gestión producidos en las Entidades, producto de las elecciones generales, se advierte mayor cantidad de errores, muchos de los cuales incluso ya habían sido superados en las anteriores gestiones, lo que genera que se destine mayor tiempo al análisis de la información registrada en el SEACE.
- En lo que respecta a denuncias sobre trasgresiones a la normativa de contrataciones públicas, en el año 2011 se tramitaron 1 988 denuncias, reflejando un incremento del 12%, respecto a las 1 768 denuncias tramitadas durante el año 2010.

### **En materia de Fiscalización de veracidad de información**

- Se elaboraron 954 informes de conclusión, producto de la fiscalización posterior, cuya finalidad es comprobar la veracidad de la documentación e información presentada por los administrados en los procedimientos seguidos ante el OSCE, para luego determinar las sanciones y/o multas a aplicar.

### **En materia de apoyo en el desarrollo e implementación del sistema electrónico de contratación pública**

- Se elaboraron doce documentos de realización de pruebas unitarias e integrales de la versión 3.0 del SEACE: (i) Módulos de Administración (Registro de Entidades Contratantes y de Usuarios), (ii) Portal, (iii) Actos preparatorios y (iv) Procesos.
- Se elaboraron 43 propuestas de implementaciones en los módulos SEACE referidas a aquellas nuevas funcionalidades en los módulos de procesos, procesos especiales y contratos, la creación de usuarios que interactúan con el SEACE, la inclusión en el registro de Entidades Contratantes, la asesoría especializada a proveedores y usuarios funcionarios de entidades.
- Se elaboró la documentación derivada del análisis realizado en coordinación con la empresa Everis para la implementación de la versión 3.0 del SEACE.
- Se actualizaron 03 manuales de usuarios, videos tutoriales dirigidos a proveedores relacionados a la realización de consultas de los Planes Anuales y convocatorias en los correos electrónicos y 12 manuales de usuario, videos tutoriales dirigidos a los funcionarios-usuarios de entidades.

### **En materia de desarrollo y mejora de aplicativos institucionales**

- Se realizaron implementaciones para Módulos del SEACE.
- Desarrollo y mejoras a Módulos del SEACE, a reportes del Sistema del RNP.
- Desarrollo y puesta en producción de mejora en el Módulo de Trámite Documentario para la recaudación de pagos en bancos y emisión de constancias.
- Desarrollo y puesta en producción del Módulo de Acción de Supervisión para el bloqueo de la Emisión de Constancias.

### **En materia de pronunciamientos de bases**

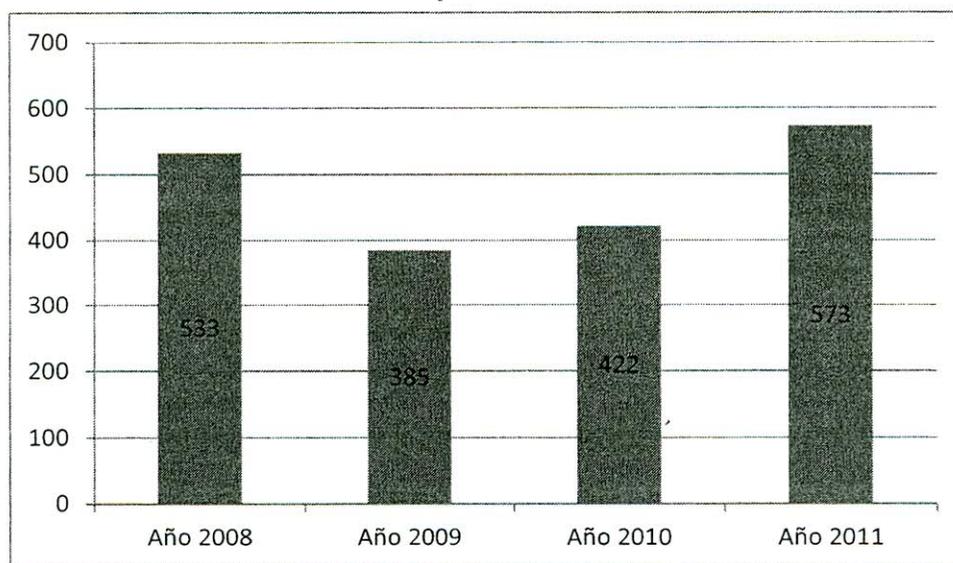
- A partir de la vigencia del Decreto Legislativo N° 1017, las Bases observadas pueden ser elevadas para pronunciamiento del OSCE, siempre que el valor referencial del proceso de selección sea igual o superior a 300 UIT. En cambio, cuando el valor referencial sea inferior a 300 UIT, corresponde al Titular de la propia Entidad emitir el respectivo pronunciamiento.
- Cabe precisar, que de acuerdo al nuevo ROF aprobado por Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10, con fecha de 09 de noviembre, la función de emitir



pronunciamientos respecto de las observaciones formuladas a las bases de procesos de selección corresponde a la Dirección de Supervisión.

- Si bien con el tope establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, para el pronunciamiento del OSCE sobre las observaciones a las bases de los procesos de selección, inicialmente se redujo el número de pronunciamientos de 533 en el año 2008 a 385 en el 2009; al cierre del año 2011, se registraron 573 pronunciamientos.

**Gráfico N° 05**  
**Número de pronunciamientos**



#### En materia de Convenio Marco

- A partir del 28 de febrero del 2011, entró en vigencia de manera obligatoria, el Convenio Marco de Útiles de Escritorio, encontrándose **operativo el Catálogo Electrónico**, compuesto por 441 ítems.
- Se convocaron los siguientes procesos de Convenio Marco:
  - ✓ 22 de agosto: Convenio Marco de Emisión de Boletos Electrónicos para transporte aéreo nacional (CP N° 001-2011/OSCE-CM).
  - ✓ 07 de setiembre: Convenio Marco de Bienes de Ayuda Humanitaria (LP N° 001-2011/OSCE-CM).
  - ✓ 04 de noviembre: se publicó el procedimiento para la renovación del Convenio Marco de Útiles de Escritorio, procedimiento de incorporación de proveedores a la LP N° 001-2010/OSCE-CM

#### En materia de Subasta Inversa

- De enero a diciembre de 2011, se han aprobado 300 fichas técnicas, se modificó 01 y se excluyeron 02 fichas, haciendo un total de 303 fichas evaluadas; dicha cifra muestra una disminución del 19%, respecto del año 2010; esto debido a que en el mes de noviembre con el cambio del ROF, las funciones de la Subdirección de Subasta Inversa fueron asumidas por la Subdirección de Procesos Especiales. Igualmente, con el cambio de gestión se modificó el objetivo principal de generar un mayor número de fichas, por fichas de calidad que contribuyan eficientemente a las compras estatales.
- De otro lado, los procesos de selección efectuados por Subasta Inversa Electrónica ascendieron a 4 079, mientras que los realizados mediante la Subasta Inversa



Presencial fueron 4 978 procesos, lo que refleja un incremento de 5.18% del número de procesos de manera presencial y de 5.46% de manera electrónica, en relación a lo registrado el año anterior.

**Cuadro N° 05**  
**N° de procesos por Subasta Inversa**

SUBASTA	2010	2011	% de Variación
	N° de procesos	N° de procesos	
Presencial	4,733	4,978	5.18%
Electrónica	3,868	4,079	5.46%
TOTAL	8,601	9,057	5.30%

**En materia de Compras Corporativas**

- A la fecha no se ha realizado avances significativos para la “Elaboración del Plan Piloto de Compras Corporativas”, dispuesto en el artículo 14° der la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2011; debido a la recarga laboral y a la reorganización de la institución; sin embargo, conjuntamente con la Oficina de Estudios Económicos, se ha elaborado un documento de trabajo “Elementos a tomar en cuenta para la elaboración del Plan de Compras Corporativas 2012-2016”.

**En materia de desarrollo de investigaciones, estudios e indicadores para el sistema de contrataciones públicas**

- A pesar de no contarse con las consultorías necesarias según la programación, se realizaron **siete estudios económicos relacionados con las contrataciones del Estado**: i) “Ejecutores de obras: Diagnóstico de la capacidad de Contratación y movilidad del Plantel Técnico y su relación con el valor de las obras convocadas”; ii) “Evaluación del nivel de competencia en el procedimiento clásico 2010”, iii) “Composición de Consorcios en la ejecución de obras: Diagnóstico 2009-2010”; iv) “¿Por qué razones un proceso queda desierto?”; v) “Estudio de percepción de barreras de acceso al mercado estatal”, vi) “Efecto de la exoneración del pago del IGV en los procesos de selección convocados en la Amazonía” y vii) “Elementos a tomar en cuenta para el Plan de Compras Corporativas 2012-2014”.
- Se elaboraron los siguientes reportes estadísticos: i) Información referida a procesos adjudicados del rubro alimentos, materiales de construcción, combustibles, pasajes aéreos, entre otros, ii) Información referida a los procesos adjudicados para el Programa del Vaso de Leche, iii) Estadísticas de Causales de Exoneración 2006-2011 y iv) Diseño de indicador de gestión de la modalidad de Convenio Marco.
- Se elaboraron doce reportes sobre contratación pública del Estado; adicionalmente se elaboraron secciones especiales, donde se presenta un análisis de las contrataciones efectuadas por los siguientes sectores: FONAFE, MIMDES, MINEDU, así como de los Gobiernos locales y por macro regiones, cuyos resultados se encuentran publicados en la página web de la institución.

**Proyecto: “Modernización del Sistema de Contrataciones del Estado para mejorar su eficiencia a nivel nacional”**

El Proyecto a cargo de la Dirección del SEACE comprende las siguientes metas presupuestales ejecutadas al cuarto trimestre:



- **En materia de Acompañamiento y monitoreo del desarrollo del SEACE versión 3.0.**
  - ✓ Se presentaron 12 informes mensuales sobre las actividades desarrolladas por los consultores que pertenecen al grupo de acompañamiento y monitoreo del desarrollo del SEACE versión 3.0. Se revisaron documentos en los módulos: Portal de Compras del Estado, Administración, Actos Preparatorios, Procesos de selección, Configurador de procedimientos de contratación e interfaces, documentos de BPM's (AS IS y TO BE) de Convenio Marco, Contratos, RNP, Tribunal de Contrataciones, Supervisión, entre otros.
  
- **En materia de Desarrollo del SEACE versión 3.0**
  - ✓ Se elaboraron 21 documentos que comprenden las siguientes definiciones y rediseños:
    - Definición de alcances del SEACE V 3.0
    - Actualización del Plan Maestro
    - Rediseño de procesos de Convenio Marco (AS IS y TO BE)
    - Rediseño de procesos de Contratos (AS IS)
    - Rediseño de procesos de Contratos (TO BE)
    - Rediseño de procesos de RNP (AS IS)
    - Rediseño de procesos de RNP (TO BE)
    - Rediseño de procesos Tribunal de Contrataciones (AS IS)
    - Rediseño de procesos Tribunal de Contrataciones (TO BE)
    - Rediseño de procesos de Supervisión (AS IS)
    - Rediseño de procesos de Supervisión (TO BE)
    - Modelo Conceptual TO BE
    - Listado de requerimientos, de casos de Uso y Especificación de casos de Uso del Módulo de Actos preparatorios e Interfaces.
    - Listado de requerimientos y Listado de Casos de uso del Módulo de Configurador.
  
- **En materia de Rediseño de los procesos del Sistema del RNP**

Se contrató el servicio de consultoría de análisis funcional para el mejoramiento de procesos. Se levantó información de los procesos de negocio de los procedimientos que realizan los proveedores del RNP, determinando las especificaciones de los procesos, la definición de mejoras y el alcance funcional para el desarrollo del Sistema del Registro Nacional de Proveedores y sus interfaces con otros sistemas. Se realizó el diagnóstico situacional de los procesos de Comunicación de ocurrencias, Récord de Obras y se elaboró un avance sobre inscripción y renovación; así como de los procedimientos administrativos del Registro de Inhabilitados y de Publicidad Registral.

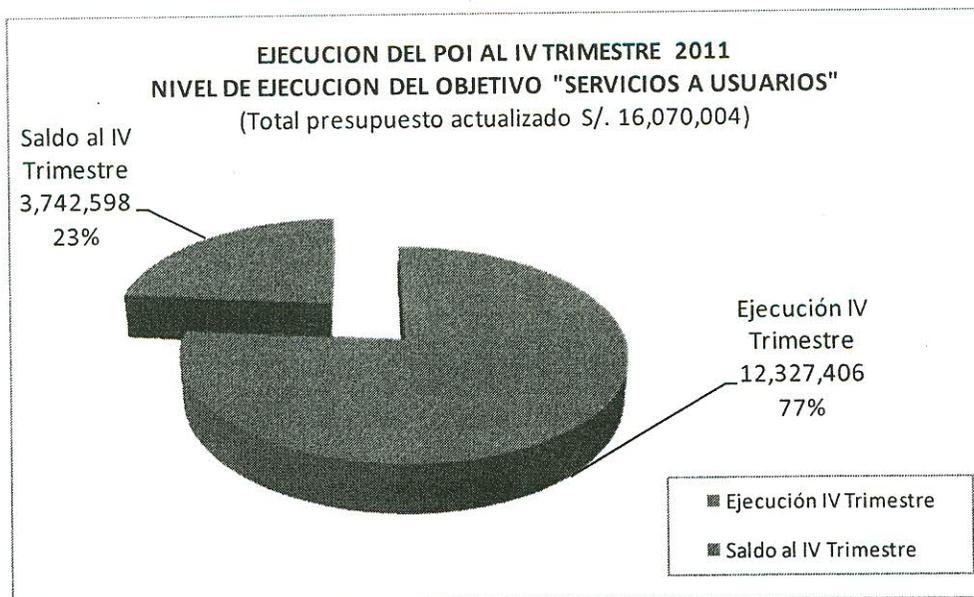
**3.2 Optimizar los servicios que brindamos a fin de lograr que los agentes del sistema de contratación pública, reconozcan al OSCE como un aliado eficiente para una gestión ágil, oportuna, económica y transparente (Prioridad 2)**

Comprende la prestación directa y personalizada de servicios a los usuarios, tales como: la optimización de la orientación al usuario, el fortalecimiento de la atención de servicios desconcentrados y la resolución de conflictos, para lo cual se le asignó un presupuesto de S/. 16 070 004.



La ejecución de compromiso de gasto del presente objetivo al Cuarto Trimestre ascendió a la suma de S/. 12 327 406, lo que representa el 77% del total del Presupuesto, conforme se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico N° 06**



El menor gasto se explica en el menor número de vocales que tuvo el Tribunal de Contrataciones durante el año 2011 y por tanto la reducción de sus servicios, especialmente durante el cuarto trimestre, lo que significó S/. 1.12 millones menos de ejecución en el gasto de dicho órgano; así como, la suspensión en la apertura de nuevas oficinas zonales.

Con la finalidad de contribuir al cumplimiento del citado objetivo, la Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional, el Tribunal de Contrataciones del Estado y la Dirección de Arbitraje Administrativo, han logrado desarrollar diversas actividades, que se detallan a continuación:

**En materia de gestión de las Oficinas Zonales**

- Con la finalidad de que los usuarios del interior del país realicen sus trámites, sin incurrir en costo de transporte y viáticos hasta otras oficinas zonales ubicadas en otros departamentos o a la propia capital, y poder acceder a los servicios que ofrece el OSCE en su propia región, a diciembre se han desconcentrado 05 nuevas oficinas: Pucallpa, Tumbes, Abancay, Puno y Puerto Maldonado. Actualmente, se cuenta con 20 oficinas zonales del OSCE, las cuales han atendido un total de 222 510 consultas y 8 123 trámites de expedientes de inscripción y renovación de ejecutores y consultores de obra.
- Las oficinas Zonales que han registrado **mayor cantidad de trámites de inscripción y renovación de ejecutores y consultores de obra** son: **Huaraz** (1 319), **Trujillo** (1 259), y **Huancayo** (963).
- Las Oficinas que han absuelto **mayor cantidad de consultas presenciales** son: **Arequipa** (20 133), **Cusco** (16 768) y **Trujillo** (15 640).

**En materia de servicios de orientación al usuario sobre los procedimientos de Contratación**

- En la ciudad de Lima, se brindó asesoría especializada y orientación sobre temas relacionados a la normativa de contrataciones y su aplicación, mediante la atención



de 80 278 consultas presenciales, 218 935 telefónicas y 9 593 por correo Web, facilitando a los usuarios la realización de diversos procedimientos (trámites en general, funcionalidades básicas del SEACE, entre otras) a cargo del OSCE.

- Se encuentra en funcionamiento el Centro de Mejor Atención al Ciudadano MyPE (MACMYPE), ubicado en el Centro Plaza Norte, donde el OSCE participa con asesores de servicios.
- Se ha logrado obtener la opinión de 45 952 usuarios, a través de las 05 encuestas On Line publicadas en la página web institucional; cuyos resultados permitirán que se implemente medidas a fin de mejorar nuestros servicios.
- Se elaboraron materiales de difusión para cumplir con informar y capacitar al público usuario. Asimismo se encuentra en proceso de elaboración el manual de identidad y la base de datos de las entidades públicas y privadas con las que el OSCE mantiene relación directa.

### En materia de pronunciamientos sobre procesos de selección impugnados y ante solicitud de sanción a usuarios de Contrataciones

- El Tribunal de Contrataciones del Estado resolvió 294 recursos de apelación por impugnaciones a los actos administrativos dentro del proceso de selección, en calidad de última instancia administrativa en materia de contrataciones públicas.
- Asimismo, en materia de procedimiento sancionador emitió 1 298 resoluciones de aplicación de sanción a proveedores por infracción a la norma, 517 acuerdos de no ha lugar de inicio de sanción, así como 97 Acuerdos que suspenden el proceso sancionatorio debido a que la entidad no envió información o que el caso se encuentra judicializado. En este último caso, se pone en conocimiento de la Contraloría General de la República.
- Se atendieron 708 audiencias públicas de apoyo a las decisiones del Tribunal.
- En el marco de las Políticas Nacionales, suman 1 592 resoluciones expedidas en materias correspondientes al Tribunal.

### En materia de procedimientos arbitrales para apoyar a las partes en controversias contractuales

- Se logró emitir 383 resoluciones sobre diversos Procedimientos Arbitrales para apoyar a las partes de las controversias contractuales, cifra inferior a lo ejecutado en el año anterior (460 resoluciones). Dicha acción se debió a la falta de personal especializado para realizar el seguimiento en el cumplimiento de los plazos, incrementándose la carga procesal de los secretarios arbitrales.

**Cuadro N° 06**

#### **Procedimientos arbitrales para apoyar a las partes de las controversias contractuales**

Procedimientos a. bitrales	Unidad de medida	2010	2011	% de Variación
Emisión de Resoluciones por Inscripción de Árbitros	Resolución	12	35	283%
Emisión de Resoluciones por Renovación de Árbitros	Resolución	57	51	-10%
Atención en solicitudes de designación de árbitros en Arbitrajes Ad hoc	Resolución	375	263	-30%
Atención en solicitudes de recusación de árbitros en Arbitrajes Ad hoc	Resolución	16	34	112%
<b>TOTAL</b>		<b>460</b>	<b>383</b>	<b>-17%</b>

Fuente: Ejecución del POI de la Dirección de Arbitraje Administrativo

- Se aprecia un retroceso de 30% en la designación de árbitros respecto al año 2010.



- Cabe precisar que se ha incrementado considerablemente la atención de solicitudes de recusación de árbitros en Arbitrajes Ad Hoc, lo que evita el conflicto de intereses.

### En materia de procesos judiciales concluidos

- Se ha cumplido con la defensa legal de los intereses de la institución, a través de 291 procesos judiciales concluidos en el año 2011. Sin embargo, se iniciaron 599 procesos judiciales más durante el año.

### Proyecto "Ampliación de áreas de la Sede Institucional de OSCE, para mejorar el servicio a sus usuarios"

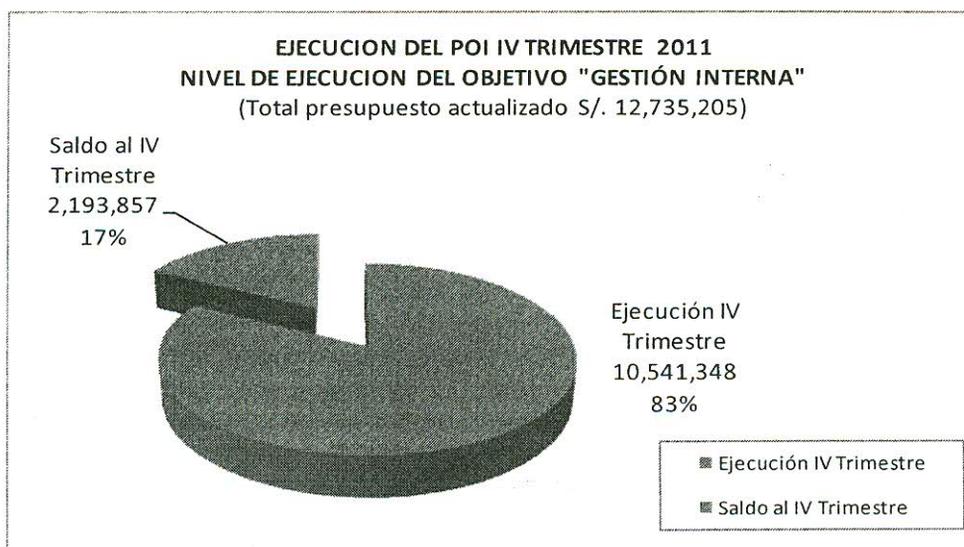
- Este proyecto se autorizó en el marco de deficiencias de carácter estructural en el Edificio Central, que ponían en riesgo la seguridad del personal y los usuarios, motivo por el cual se adquirió un Edificio adicional, a fin de distribuir al personal. Si bien se suscribió contrato con la empresa que elaboraría el expediente técnico para ambos edificios, de acuerdo con el último informe del INDECI (incluido en el M.M. N° 004-2012/OA/JASC), se debe suspender toda modificación estructural en el cuarto piso de la sede central y en el sexto y séptimo piso de la sede El Regidor, y tender a desocuparlos. Motivo por el cual se dejaron sin efecto los contratos incluido el del supervisor de la consultoría de obra contratada; a pesar que la arquitecta coordinadora contratada con anticipación, había efectuado su trabajo de propuestas de redistribución de espacios en dichos pisos.

### **3.3 Lograr una gestión de alta calidad que asegure el cumplimiento de los fines institucionales (Prioridad 3)**

Este objetivo involucra la gestión interna que brinda soporte a las funciones de los órganos de línea de la Entidad, tales como la gestión administrativa y financiera, el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos internos, el asesoramiento jurídico, la optimización de procesos internos y los procesos de planeamiento y de presupuesto, así como el control interno, para los cuales se asignó un presupuesto de S/. 12 735 205.

La ejecución de compromisos de gasto del presente objetivo ascendió a la suma de S/. 10 541 348 al Cuarto Trimestre, lo que representa el 83% del total de Presupuesto, conforme se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico N° 07**



Con la finalidad de contribuir al cumplimiento del citado objetivo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y el Órgano de Control Institucional, han logrado desarrollar diversas actividades, las cuales se detallan a continuación:

#### En materia de acciones de Planificación y Presupuesto

- Se cumplió con la evaluación semestral de los indicadores y metas de las Políticas Nacionales, en cumplimiento al D.S N 027-2007-PCM. Asimismo, se elaboró el Informe de evaluación de desempeño anual, en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2007-2011 del Sector Economía y Finanzas y se efectuó la evaluación semestral del Plan Estratégico Institucional 2007-2011.
- Se aprobó la Directiva N° 003-2011-OSCE/PRE, **Directiva para el proceso presupuestario del OSCE**, la cual fusiona en un solo cuerpo normativo los instructivos de planificación operativa y de presupuesto, a fin de que los órganos institucionales puedan visualizar mejor la relación y dependencia existente entre los planes y el presupuesto. Asimismo, formaliza la figura de los responsables de meta presupuestaria y coordinadores administrativos, personal de enlace para la gestión de los recursos presupuestarios al interior de cada órgano institucional.
- Se diseñó el **Programa Presupuestal “Mejora del sistema de abastecimiento del Estado”** para el año fiscal 2012, con la participación del personal directivo y técnicos de los órganos del OSCE, logrando obtener su aprobación por parte del MEF, mediante el Oficio Circular N° 004-2011-EF/50.01; cuyo costo es de S/. 39 799 030.
- Se implementó el primer **Módulo “Planeamiento”** del aplicativo informático OSCEPLAN. Dicha herramienta permitió que todas las unidades orgánicas programen sus tareas y proyección de gastos para el presupuesto 2012.
- Se llevó a cabo un **Taller de inducción en Presupuesto por resultados y su relación con la Formulación del Plan Operativo Institucional 2012**, con la finalidad de fortalecer los conocimientos técnicos de los responsables y coordinadores de meta sobre el proceso de planeamiento, presupuesto y definición de indicadores para la formulación del POI 2012, en el marco del presupuesto por resultados.
- Se elaboraron nueve (09) documentos referidos a acciones de presupuesto, tales como: Conciliación del Marco legal de Presupuesto 2010, Evaluación presupuestal anual 2010 y semestral 2011, Formulación del Presupuesto 2012, Seguimiento a la recaudación de ingresos, entre otros. Se gestionó un crédito suplementario.
- Con fecha 26 de diciembre de 2011, el comité especial adjudicó la Buena Pro de la ADS N° 022-2011-OSCE, “Consultoría de apoyo para la elaboración del Plan Estratégico Institucional del OSCE 2012-2016”. A través del PEI se trazará el rumbo institucional para el próximo quinquenio.

#### En materia de gestión de los recursos logísticos y financieros

- Se elaboraron diez documentos referidos a: (i) Consolidación de cuadro de necesidades de bienes y servicios para el ejercicio 2012, (ii) Seguimiento y evaluación del PAC, (iii) Inventarios de bienes patrimoniales y existencias, (iv) Formulación de estados financieros y presupuestarios trimestral y anual.

#### En materia de recursos humanos y bienestar social del personal

- Se desarrollaron ocho eventos de capacitación en materia de Contratación Pública para el personal de la entidad, con el fin de fortalecer el nivel de actualización técnica y normativa de los colaboradores de la entidad. Entre ellos, destaca el Diplomado en Contrataciones Públicas dirigido a todo el personal del OSCE, el cual les otorgó 250 horas lectivas de capacitación.



- Se realizaron 62 eventos referidos a programas de bienestar social para el personal de la entidad, tales como: programas de salud preventiva, recreativos, deportivos, de capacitación social, de integración familiar, entre otros.

### **En materia de análisis de racionalización de procesos**

- Se elaboraron manuales de procedimientos de los macroprocesos, tales como creación de usuarios para proveedores exceptuados de la inscripción en el RNP (sociedad conyugal y sucesión indivisa), inscripción de subcontratos para consultores y ejecutores de obras, solicitud de clave del RNP, resolución de recursos, renuncia a la vigencia en el RNP nacionales y extranjeros, entre otros. Asimismo, se elaboraron Manuales de procedimientos de macroprocesos, pendientes de aprobación por la Presidencia Ejecutiva, tales como: de elaboración de planilla, de reproducción de copias de biblioteca etc.
- Se elaboraron manuales de procedimientos de los procesos, entre los que destacan: los procesos en las oficinas zonales (de atención de consultas telefónicas y personales, del proceso de administración de recursos humanos, de solicitud de clave del RNP, proceso de pago de la compra de bienes y servicios); los procesos de presentación, regularización, rectificación de récord de ejecución y/o consultoría de obras, de inscripción y renovación de RNP de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras, entre otros.

### **En materia de soporte a los sistemas informáticos**

- Se desarrolló la implantación de mejoras a procesos internos y se brindó soporte de sistemas a procesos institucionales internos, según desarrollo aprobado.

### **En materia de servicio tecnológico para el SEACE**

- Se elaboraron ocho reportes consolidados que acompañan la conformidad del servicio de transmisión de datos mediante un enlace dedicado de fibra óptica para la interconexión del centro de cómputo principal (CCP) y centro de cómputo de contingencia (CCC); alojamiento para los equipos del SEACE y transmisión de datos mediante un enlace internet dedicado para el OSCE y el SEACE.

### **En materia de asesoramiento legal y materia de acciones de control y auditoría**

- Se realizó el asesoramiento legal a los órganos del OSCE en materia de administración y gestión, en forma oportuna, a través de 5 058 opiniones técnicas.
- Se realizaron 61 acciones de auditoría, de las cuales 04 corresponden a Acciones de control, entre ellos se mencionan el Informe de la Acción de Control: "Examen Especial a la Unidad de Recursos Humanos. Periodo: Enero 2009 - Diciembre 2010". Asimismo, se emitieron 57 informes resultantes de las Actividades de Control, entre las que destacan: Informe de Seguimiento de Medidas Correctivas y Procesos Judiciales, Informe de Medidas de Austeridad, Veedurías a los procesos de selección para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Verificación del Cumplimiento de Encargos Legales, Veeduría a la Toma de Inventarios, Verificación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad, Atención de Denuncias y Gestión Administrativa de la Oficina del OCl.



### 3.4 Fortalecer el liderazgo institucional en el ámbito de contratación pública en los procesos de integración internacional (Prioridad 4)

Este objetivo se enfoca en la necesidad estratégica de aprovechar las experiencias en materia de contrataciones de otros países, a fin de estudiar la viabilidad de replicarlas en el sistema de contrataciones peruano y viceversa, así como integrarnos y fortalecernos interinstitucionalmente a nivel nacional, para lo cual se destinó un presupuesto de S/. 3 305 809.

La ejecución de compromisos de gasto del presente objetivo ascendió a la suma de S/. 2 805 834 al Cuarto Trimestre, lo que representa el 85% del total del Presupuesto, conforme se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 08



Con la finalidad de contribuir al cumplimiento del citado objetivo, la Presidencia Ejecutiva, la Secretaría General y la Unidad de Cooperación y Asuntos Internacionales han desarrollado diversas actividades de fortalecimiento y liderazgo a nivel nacional y en materia internacional, las cuales se detallan a continuación:

#### En materia de fortalecimiento y liderazgo a nivel nacional

- La Alta Dirección lideró el proceso de fortalecimiento institucional del OSCE, dispuesto a través del D.U. N° 048-2011, mediante la elaboración y aprobación del nuevo ROF, CAP, Clasificador de cargos y escala remunerativa; lo que permitió llevar a cabo dos convocatorias para el Concurso Público de Méritos para el ingreso de un número mayor de trabajadores al OSCE.
- El Consejo Directivo y la Presidencia Ejecutiva aprobaron 26 instructivos para la optimización de los procedimientos internos que conllevan al adecuado uso de los recursos institucionales, destacando: "Manual de procedimientos del proceso de pago de la compra de bienes y servicios aprobado con Resolución N° 616-2011-OSCE/PRE", "Proceso de estandarización para la adquisición de los Kit de mantenimiento con N° 40X0101 para las impresoras", "Clasificador de cargos del OSCE", "Presupuesto Analítico de Personal", "Ejecución Presupuestal del OSCE", "Plan de prevención contra siniestros del acervo documentario", "Lineamientos para custodia de garantías", "Proceso contable del OSCE", "Lineamientos para la elaboración del Cuadro de Necesidades del OSCE para el año fiscal 2012", así como



los “Manuales de procedimientos de Macroprocesos relacionados con el RNP y con Sistemas” y “Lineamientos para el Tribunal de Contrataciones”.

- Se suscribieron 36 convenios con las instituciones y empresas que cumplieron con los requisitos, logrando el apoyo mutuo de cooperación en diversos temas relacionados con las contrataciones; entre los cuales destacan: los firmados con Contraloría General de la República, con el Ministerio de Salud, COFOPRI, Poder Judicial, Colegio de Arquitectos del Perú, Universidad de Piura, Universidad Católica San Pablo, entre otros.

### **En materia de participación activa del OSCE en actividades internacionales y la consolidación de su liderazgo en los procesos de integración internacional**

- Se destacó la organización de la Segunda Reunión del Grupo de Tareas (Task Force) en Contratación Pública, del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE/CAD), realizada en la ciudad del Cusco, Perú, en el mes de mayo de 2011. Entre los resultados más importantes del evento se mencionan:
  - ✓ La suscripción de la Declaración del Cusco, la cual motiva a los Ministros a una próxima reunión: IV foro de Alto Nivel (4FAN).
  - ✓ La propuesta formulada por el OSCE, en representación del Estado peruano, respecto a la creación de una “Red Mundial de Compras Gubernamentales”, cuyos objetivos principales son: constituir un marco institucional para la mejora de los sistemas de contratación pública a nivel mundial, fortalecer capacidades, facilitar la modernización y reformas de los sistemas nacionales de contratación, entre otros.
  - ✓ Se suscribió el memorando de Entendimiento MOV OSCE (Perú – PPS/Corea).
- Los días 11, 12 y 13 de julio en Panamá; 4 y 5 de agosto en Ecuador; 18, 19 y 20 de octubre en República Dominicana, se intercambiaron experiencias alrededor de temas de interés común de la región para el análisis de las necesidades de cada uno de los países, con la participación de expertos internacionales:
- Se desarrolló el Primer Encuentro en contrataciones públicas del Perú y Corea, el 23 y 24 de agosto de 2011, en donde se compartieron experiencias con funcionarios del servicio de contratación pública de la República de Corea y estos brindaron recomendaciones para fortalecer y mejorar el sistema peruano.
- Se presentó la página web de la Red Mundial de Contratación Pública (GNP-siglas en inglés), afianzándose de esta manera el compromiso del OSCE de liderar esta iniciativa.
- Se realizó la Octava Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico en Chicago (setiembre de 2011) donde participaron países como Australia, Brunei Danussalam, Chile, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam, Estados Unidos y Malasia.



## 4. Resultados alcanzados en los Indicadores de Desempeño

### 4.1 Cumplimiento de indicadores de desempeño por Objetivo General

A continuación se presentan los avances de los indicadores de desempeño para el año 2011:

OBJETIVOS GENERALES		INDICADORES DE DESEMPEÑO				Avance Ejecutado al IV trimestre	LOGROS	AREA RESPONSABLE
		NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de medida	Valor Propuesto al IV trimestre	Valor Ejecutado IV trimestre			
<p><b>PRIORIDAD 1:</b> Mejorar el sistema de contratación pública a fin de optimizar e integrar los procesos técnicos de abastecimiento del Estado.</p>		<p>"Porcentaje de procedimientos de contratación supervisados que han acatado las medidas de supervisión".</p>	Porcentaje	50%	53%	106%	De los 12,560 procesos de selección supervisados durante el año, 11,445 procedimientos de contrataciones señalaron deficiencias que ameritaron el envío de notificaciones electrónicas y/o oficios, de los cuales ha sido posible revisar solo 2,926 (26%) procedimientos de contratación (información registrada en el SEACE y remitida por Trámite Documentario), ello debido a la carga laboral del personal en otras actividades (denuncias y pronunciamientos). Asimismo, 1,550 han adoptado las medidas solicitadas en las notificaciones electrónicas y/o oficios.	Subdirección de Supervisión y Monitoreo
		<p>"Número de funcionarios y/o servidores públicos del OEC certificados en el sistema de contrataciones"</p>	Personas certificadas	600	513	86%	Se ha certificado a 513 funcionarios y/o servidores públicos de los Organos Encargados de las Contrataciones - OEC. Para la obtención de los certificados, los OEC han participado en diversas evaluaciones, logrando que éstos, puedan realizar las compras públicas de manera eficiente haciendo un mejor uso de los recursos. De otro lado, se propone un cronograma para la rendición de exámenes de verificación de documentos de los funcionarios y servidores de acuerdo al nivel de gobierno en el que laboran, de manera que se aliente la certificación absoluta.	Subdirección de Desarrollo de Capacidades
		<p>"Porcentaje de montos de procesos electrónicos convocados (Subasta Electrónica Menores Cuantías Electrónicas) en relación al monto del total de procesos de selección convocados"</p>	Porcentaje	2.2%	1.9%	86%	Se ha convocado un monto de S/. 933,320,395.05 a través de procesos electrónicos, lo que representa el 1.9 % del monto total de procesos de selección convocados. La realización de procesos electrónicos contribuye a que las entidades públicas logren ahorros en el uso de recursos humanos, materiales y financieros y se practique la transparencia.	Subdirección de Plataforma
<p><b>PRIORIDAD 2:</b> Optimizar los servicios que brindamos a fin de lograr que los agentes del sistema de contratación pública reconozcan al OSCE como un aliado eficiente para una gestión ágil, oportuna, económica y transparente.</p>		<p>"Porcentaje de Laudos Arbitrales emitidos en el año respecto a los procesos arbitrales en trámite"</p>	Porcentaje	40%	68%	170%	Al cuarto trimestre se han emitido 135 laudos arbitrales respecto de 198 procesos arbitrales que están en trámite.	Dirección de Arbitraje Administrativo
<p><b>PRIORIDAD 3:</b> Lograr una gestión de alta calidad que asegure el cumplimiento de los fines institucionales</p>		<p>"Personal de OSCE que aprueba la evaluación de desempeño de manera satisfactoria"</p>	Porcentaje	0%	0%	0%	La ejecución de este indicador se ha reprogramado para el año 2012. Actualmente se están evaluando los criterios de evaluación.	Unidad de Recursos Humanos
<p><b>PRIORIDAD 4:</b> Fortalecer el liderazgo institucional en el ámbito de contratación pública en los procesos de integración internacional.</p>		<p>"Participación activa del OSCE en actividades de ámbito internacional en materia de contrataciones públicas"</p>	Documento	13	16	123%	Se logró una participación activa del OSCE en dieciséis actividades internacionales en materia de contrataciones públicas, destacando: - II y III Rondas de Negociación del capítulo de compras públicas del Acuerdo CA-5. - V, VI y VII Ronda de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico. - La organización conjunta con el OEC y el Banco Mundial de la "II Reunión del Grupo de tareas en Contrataciones Públicas de la OEC/D/CAD", (mayo) en Cusco, entre otras. - Se suscribió el Memorando de Entendimiento MOU OSCE (Peru - PPS/Korea en el marco de la mencionada Reunión. - Se desarrolló en agosto (Quito), el Taller Subregional Comunidad Andina y Cono Sur, organizado por el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOPI) del Ecuador, en el marco del programa de actividades de la RICC. - VI Conferencia Anual de Compras Gubernamentales en las Américas, los días 18, 19 y 20 de octubre, (Panamá).	Secretaría General

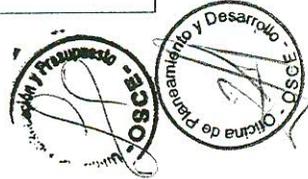


## 4.2 Cumplimiento de Indicadores y Metas de las Políticas Nacionales (Decreto Supremo 027-2007-PCM)

INFORME DE VALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, D.S. N°027-2007-PCM  
MATRIZ DE RESULTADOS SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

PERIODO: II SEMESTRE 2011

Código Matrícula	Materias	Código Política Nacional	Política Nacional	Actividades	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)	Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Entidad u Origen Responsable
							II SEM	ANUAL				
1*	EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN	1.3	Capacitar sectorialmente a los gobiernos regionales y locales, a fin de generar y consolidar una competencia capacidad de gestión.	Realización de eventos de capacitación para entidades del Gobierno Regional y Local, al interior del país, en materia de Contrataciones Estatales.	Número de Eventos para los Gobiernos Regionales y Locales.	Eventos	23	44	32	136%	Se superó lo programado en razón al incremento a la demanda de capacitación en torno a la normativa de contrataciones por parte de los operadores que laboran en las entidades públicas del interior del país. Cabe resaltar que a través de los convenios con Poder Judicial y USAID, se están realizando más eventos en provincia.	OSCE - Dirección Técnico Normativa - Subdirección de Desarrollo de Capacidades
7*	EN MATERIA DE EXTENSIÓN TECNOLOGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.11	Capacitar a través de programas a los micro y pequeños empresarios, en materia de derechos de propiedad intelectual y contratación con el Estado.	Realización de eventos de capacitación a pequeñas empresas - MYPES en materia de Contrataciones Estatales.	Número de Eventos para Mypes	Eventos	4	8	2	88%	A fin de cubrir la expectativa a solicitud de los micro y pequeños empresarios, se programaron cursos virtuales, reduciendo de esta manera la cantidad de eventos presenciales.	OSCE - Dirección Técnico Normativa - Subdirección de Desarrollo de Capacidades
11*	EN MATERIA DE POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN	11.1	Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos.	Supervisión de los procesos de contratación realizados por las Entidades del Estado Peruano.	Número de Procesos Supervisados	Acciones	8120	14960	63%	82%	De la revisión de los procesos convocados a partir de los cambios de gestión producidos en las Entidades, se advierte mayor cantidad de errores, muchos de los cuales incluso ya habían sido superados en las anteriores convocatorias, lo que genera que los profesionales de la Subdirección asignen mayor tiempo a la revisión y análisis de la información registrada en el SEACE.	OSCE - Dirección de Supervisión - Subdirección de Supervisión
					Número de pronunciamientos emitidos	Documentos	120	240	218%	239%	Con motivo de la reorganización del OSCE, la Dirección de Supervisión asumió la función de emitir Pronunciamientos a las bases.	OSCE - Dirección de Supervisión - Subdirección de Supervisión
				Resolver controversias que se susciten entre las Entidades del Estado, Participantes, Postores y Contratistas.	Número de resoluciones expedidas de recursos de impugnaciones y expedientes de aplicación de sanción.	Resoluciones	835	1800	73%	90%	Durante el segundo semestre, el personal asignado al Tribunal ha desempeñado sus funciones con los vocales que se presentaron al proceso de evaluación en el marco del D.U. Nº 014-2011 y del D. S. Nº 163-2011-EF, pese a no contar con el funcionamiento del número total de Salas del Tribunal desde el mes de setiembre del año 2011, como consecuencia de las medidas dictadas para el fortalecimiento del OSCE.	OSCE - Tribunal de Contrataciones del Estado
			Contar con la información completa y actualizada de las personas al servicio civil para el ejercicio de la rectoría del Sistema.	Actualización de los Ingresos y ceses del personal al servicio civil	Reporte del Ocese en el Registro Nacional del Servicio Civil.	Reportes	1	2	0	50%	La entidad encargada de solicitar dicha información programó de manera anual, habiéndose cumplido con remitir dicha información en el mes de Mayo 2011.	OSCE - Oficina de Administración y Finanzas - Unidad de Recursos Humanos
13*	EN MATERIA DE SERVICIO CIVIL	13.1 13.3	Desarrollar estrategias de capacitación de las entidades públicas orientadas a la mejora continua de competencias	Desarrollar acciones de desempeño por competencias	Acciones de Capacitación para el personal	Acciones	6	8	6	100%	Fortalecimiento del nivel de información y actualización técnica y normativa de los colaboradores de la entidad.	OSCE - Oficina de Administración y Finanzas - Unidad de Recursos Humanos



INFORME DE VALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, D.S. N° 027-2007-PCM  
MATRIZ DE RESULTADOS SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

PERIODO: II SEMESTRE 2011

Código Materia	Código Política Nacional	Objetivos Estratégicos	Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Fuentes de verificación	Observaciones / Dificultades	Entidad u Órgano Responsable
						II SEM	ANUAL	II SEM	ANUAL			
10*	10.1	5. Optimizar el marco normativo de la simplificación administrativa y reforzar los mecanismos para su cumplimiento	Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado	Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado simplificado	Documento	0	1	0	0%		El MIF, en coordinación con el OSCE presentaron al Congreso de la República el Proyecto de Ley Nº 274-2011-PE, el mismo que cuenta con opinión favorable de la Comisión de Economía. En atención a ello, debe señalarse que cualquier modificación al reglamento debe efectuarse en atención a las modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado que finalmente se aprueben en el Congreso de la República, motivo por el cual no ha sido posible ejecutar la modificación programada.	OSCE - Dirección Técnica Normativa - Subdirección de la Normatividad
		2. Universalizar en forma progresiva el uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación en las distintas entidades públicas y promover la demanda de servicios en línea por la ciudadanía.	Administración y desarrollo del Sistema Electrónico de contrataciones.	Número de implementaciones realizadas en los diversos módulos del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado como parte de la mejora continua del Sistema	Acciones	64	34	64	203%	180%	El avance ejecutado durante el segundo trimestre se debe a la mejora continua de la operatividad del sistema así como del mantenimiento o actualización de las funcionalidades existentes.	Cabe señalar que estas implementaciones están referidas a aquellas nuevas funcionalidades necesarias, aplicadas en la versión 2.0 del SEACE (plataforma Xportal), así como a la documentación derivada del análisis realizado en coordinación con la empresa Everts para la implementación de la versión 3.0 del SEACE y también está referida a la publicación de comunicados en el portal SEACE como parte explicativa de alguna nueva funcionalidad implementada en el SEACE.
				(Entidades que registran sus contratos en el SEACE / Total de Entidades del Estado Peruano con usuarios del SEACE) x 100	Porcentaje	50%	30%	50%	33%			OSCE - Dirección de Supervisión - Subdirección de Supervisión



## 5. PROBLEMAS PRESENTADOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS

PROBLEMAS PRESENTADOS	MEDIDAS DE SOLUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La <b>Subdirección de Operaciones Registrales</b> reportó la acumulación de trámites de ejecutor y consultor de obras en la evaluación contable y técnica. Asimismo, lentitud del sistema; restricción del internet; dificultad de accesos a la información de entidades públicas; los procedimientos de aumento de capacidad máxima de contratación y ampliación de especialidad no están sistematizados.</li> <li>• La <b>Subdirección de Fiscalización</b> informa la falta de un sistema de monitoreo informático, que permita monitorear el estado de expedientes y generar reportes de trabajo.</li> <li>• La <b>Subdirección de Desarrollo de Capacidades</b> reportó que los capacitadores del OSCE que trabajan en el sector público se encuentran impedidos de percibir honorarios profesionales por el dictado, por lo que se recurre a capacitadores externos, quienes son programados en más de un evento. Asimismo, informaron la falta de supervisión a los aliados estratégicos, los cuales no están cumpliendo con el Plan de Trabajo.</li> <li>• La <b>Dirección SEACE</b> reporta problemas en la ejecución del Proyecto de Modernización del SEACE, señalando que el Consorcio Everis tiene que mejorar la calidad de elaboración de sus documentos y demora en la construcción de los módulos del entregable 5.</li> <li>• En el <b>área de Convenio Marco</b> se identificó como problema que el SEACE muestra en algunas oportunidades lentitud y mensajes de error, debido a la saturación de usuarios, lo que dificulta el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha elaborado el Proyecto de Directiva de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obra, que mejorará la atención a los citados trámites. Se ha solicitado la revisión de la plataforma informática (internet e intranet institucional) y se presentó el "Proyecto de sistematización de los procedimientos de aumento de capacidad máxima de contratación, ampliación de especialidad y de inscripción de subcontratos", para su implementación en la plataforma del RNP.</li> <li>• Se ha reservado presupuesto en el año 2012 para el desarrollo del Módulo informático; asimismo, se realizarán las coordinaciones con la Unidad de Organización y Mejora de procesos para el asesoramiento e implementación correspondientes.</li> <li>• Se solicitará a la Alta Dirección, evaluar la posibilidad de continuar con el apoyo de los capacitadores internos - OSCE. Esta medida representaría una oportunidad para posicionar el OSCE como difusor y promotor de desarrollo de capacidades en torno a la normativa de contrataciones.  Se enviaron cartas a los Aliados Estratégicos, anulando convenios suscritos en algunos casos y/o suspendiendo la aprobación de los planes de trabajo. Asimismo se formulará un Plan de Supervisión y Monitoreo, para evaluar el cumplimiento del Plan de trabajo de los aliados estratégicos.</li> <li>• Se está dando prioridad a la revisión de los documentos funcionales para lograr aprobarlos.</li> <li>• Se han mantenido reuniones y coordinaciones constantes con el área de sistemas, reportándoles los inconvenientes detectados. Asimismo, se propone establecer un plan de difusión a proveedores</li> </ul>



PROBLEMAS PRESENTADOS	MEDIDAS DE SOLUCIÓN
<p>uso continuo del catálogo electrónico; asimismo, reportó la escasa difusión sobre los procedimientos, trámites a seguir y las transacciones realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La <b>Subdirección de Procesos Especiales</b> informó que existe un alto desconocimiento del uso de subasta inversa electrónica por parte de entidades y proveedores.</li> <li>• El <b>Tribunal de Contrataciones</b> reportó la disminución de cantidad de vocales de 10 a 04 y la alta rotación del personal.</li> </ul>	<p>y entidades a emplear.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se propone desarrollar talleres de capacitación a entidades y proveedores sobre subasta inversa electrónica, mejorar la plataforma de subasta inversa electrónica del SEACE y simplificar los procesos.</li> <li>• Se han reasignado expedientes y se ha aumentado la carga por vocal de manera temporal, para continuar con la solución de impugnaciones y expedientes de aplicación de sanción, de acuerdo a los plazos de Ley.</li> </ul>

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

#### En relación al cumplimiento de actividades del Plan Operativo

- Los **indicadores de desempeño a nivel de objetivos generales**, presentan un nivel de cumplimiento superior al 85%; a excepción del indicador "*Personal del OSCE que aprueba la evaluación de desempeño de manera satisfactoria*", debido a que los criterios aún se encuentran en evaluación, postergándose la ejecución para el año 2012.
- Las **10 metas e Indicadores de las Políticas Nacionales 2011 - Sector Economía y Finanzas** se reportan semestralmente al MEF, los cuales están relacionados en **materias de:** (i) "**Descentralización**", (ii) "**Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad**", (iii) "**Simplificación Administrativa**", (iv) "**Política Anticorrupción**" y "**Servicio Civil**", en tal sentido el OSCE ha cumplido con efectuar las actividades y acciones necesarias que conllevan a una descentralización de los servicios que ofrece, a reforzar las capacidades de las micro y pequeñas empresas y de las entidades en los gobierno regionales y locales, mediante cursos de capacitación en materia de contrataciones, a la simplificación de los procedimientos a favor de los agentes del sistema de contrataciones (proveedores, entidades, árbitros, etc.) y a fortalecer los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas para una lucha efectiva contra la corrupción en las compras públicas.
- Respecto al **cumplimiento de metas presupuestarias de las unidades orgánicas**, que se reportan al Ministerio de Economía y Finanzas, las que ejecutaron un menor porcentaje de avance durante el 2011 son:
  - "Elaboración del expediente técnico del proyecto de Ampliación de la sede institucional para mejorar el servicio a sus usuarios" (0%).



- “Estandarización de documentos para procesos de contratación pública” (13%).
  - “Elaboración y propuestas de fichas técnicas de bienes y servicios comunes” (67%).
  - “Desarrollo del sistema de contrataciones del Estado, SEACE versión 3.0” (67%).
  - Administrar el recurso humano y promover el desarrollo y el bienestar del personal” (76%).
- **En el Estado peruano**, durante el año 2011, se han realizado 108 456 adjudicaciones de procesos de contratación pública, por un monto total de S/. 26 160.52 Millones, de los cuales **los procedimientos bajo el alcance de la Ley de Contrataciones del Estado, representan el 80%**.
  - Actualmente, se cuenta con 20 Oficinas Zonales del OSCE las cuales han atendido un total de 222 510 consultas y 8 123 trámites de expedientes de inscripción y renovación de ejecutores y consultores.
  - Se diseñó el **Programa Presupuestal “Mejora del sistema de abastecimiento del Estado”**, para el año fiscal 2012, logrando obtener su aprobación por parte del MEF, lo cual garantiza los recursos financieros.
  - A través del **Proyecto de Modernización del SEACE** se viene construyendo la versión 3.0 del SEACE. Se elaboraron 12 informes sobre las actividades de acompañamiento y monitoreo, que comprende la revisión de los Módulos del Portal de Compras del Estado, Administración, Actos preparatorios, Procesos de selección, Configurador de Procedimientos de Contratación e Interfaces, entre otros.
  - Con respecto al **Proyecto “Ampliación de áreas de la Sede Institucional de OSCE, para mejorar el servicio a sus usuarios”** se rescindieron los contratos efectuados debido a informes del INDECI respecto a la situación estructural en ambos edificios.

#### En relación al financiamiento institucional

- Los ingresos corrientes superaron el ritmo esperado de recaudación. La captación por las inscripciones y renovaciones de ejecutores y consultores de obra en el Registro Nacional de Proveedores se incrementó respecto al año 2010.
- Se ha transferido S/. 65 796 699.06 del saldo de balance acumulado en la fuente Recursos Directamente Recaudados al Fondo de Estabilización Fiscal (FEF), en aplicación del Decreto de Urgencia N° 012-2011.
- Con una ejecución total de ingresos de S/. 116.52 millones, y descontada la ejecución de gastos anuales por S/. 38.26 millones, se estima un saldo de balance para el año 2012 de S/. 78.27 millones.

#### En relación al presupuesto de gastos

- Luego de ser derogadas las restricciones de gasto dispuestas por el Decreto de Urgencia N° 012-2011 en la quincena de junio, el OSCE retomó la ejecución de gastos, activando el Plan de Capacitación de Personal y las consultorías pendientes.
- El MEF autorizó una Programación de Compromisos Anualizada (PCA) para el año, ascendente a S/. 48 millones, es decir el 97.71% del Presupuesto Institucional Modificado.



- Se aprecia una baja ejecución de gastos relacionados al proyecto de inversión N° 15229, motivo por el cual las unidades orgánicas involucradas en el cumplimiento de las metas, deben procurar una gestión más ágil.

## Recomendaciones

Conforme a la evaluación de las actividades desarrolladas al periodo, **se recomienda** lo siguiente:

En lo que respecta a las **modalidades especiales de selección**:

- Que la Subdirección de Procesos Especiales continúe con la evaluación y reevaluación de las fichas técnicas incluidas en el Listado de Bienes y Servicios comunes, así como coordine la capacitación a las principales entidades usuarias de la subasta inversa durante el año 2012.
- La Subdirección de Desarrollo de Capacidades y la Subdirección de Administración de Oficinas Zonales coordinen a fin de estrechar esfuerzos para desarrollar actividades de difusión de la obligatoriedad del uso del catálogo electrónico de Convenio Marco. Asimismo, se debe capacitar a los funcionarios de los Órganos Encargado de las Contrataciones en las modalidades especiales de contratación.
- Se requiere continuar con los mecanismos necesarios, para priorizar la atención para la “Elaboración del Plan Piloto de Compras Corporativas 2012-2016”, establecido en la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011.

En cuanto a la **capacitación de la normativa**:

- Organizar cursos de capacitación a nivel nacional, dirigido a entidades y proveedores sobre los temas más consultados, así como de los errores más recurrentes en los procesos de selección.
- Impulsar la capacitación a los proveedores en el uso de las modalidades especiales, de esta manera lograr mejorar el interés de contratar con el Estado. Asimismo, elaborar un plan de acción para capacitar a las principales entidades usuarias de la subasta inversa durante el año 2012.
- La capacitación a los profesionales logísticos no solo debe considerar aspectos normativos, sino aspectos de gestión.
- Que la Subdirección de Desarrollo de Capacidades continúe con la supervisión del cumplimiento del plan de trabajo establecido en los convenios suscritos entre el OSCE y las instituciones públicas y privadas (aliados estratégicos).

Respecto a los **Proveedores del Estado**

- Buscar mecanismos que impulsen la participación de postores y tengan más oportunidad de negocio, tales como mejorar la elaboración de los documentos preparatorios: las especificaciones técnicas, los términos de referencia, las bases, entre otros.
- Fomentar la participación de los proveedores en procesos de las modalidades especiales de Subasta Inversa y Convenio Marco.

Respecto a la **Supervisión de los procesos de selección**

- La supervisión del OSCE debe efectuarse periódicamente de manera aleatoria en las instituciones públicas, a fin de verificar in situ, la capacidad con que cuentan las mismas para el manejo de las compras públicas.
- En la medida que se implemente el nuevo SEACE y con ello se emplee de manera progresiva los procesos de selección electrónicos se facilitará la supervisión, transparencia y difusión de oportunidades de negocio en las compras públicas.



### Respecto a la **estandarización de documentos**:

- La Dirección Técnico Normativa, mediante una "Consultoría para la elaboración de productos destinados a la estandarización de procesos y documentos vinculados con las contrataciones públicas", ha obtenido un diagnóstico que ha identificado la problemática durante las etapas de los procesos de selección, propuestas de solución así como temas y tipos de documentos que puedan ser objeto de estandarización. No obstante a los problemas presentados, se logró la publicación de dos bases estándar, referidas a la ejecución de obras en el marco del Decreto de Urgencia N° 054-2011 y la contratación de bienes/servicios, en el marco de la Ley N° 29792.
- Adicionalmente, se contrató el servicio de elaboración de formatos estándar a ser usados en las fases de actos preparatorios, selección y ejecución contractual; los productos se encuentran en evaluación antes de su publicación.

### En lo que concierne a las **oficinas zonales**:

- Efectuar las coordinaciones necesarias, a fin de implementar mecanismos que mejoren el módulo de trámite documentario, el cual se opera a través de la intranet, encontrándose fallas tales como: lentitud en el sistema, no guarda la información, entre otros; esta deficiencia crea el riesgo que estadísticamente se duplique el número de atenciones desarrolladas en las Oficinas Zonales.
- Continuar con la implementación del Plan Piloto de desconcentración de la atención de denuncias.

### En cuanto a los **Proyectos de Inversión Pública**:

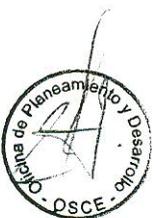
- Referente al **Proyecto de Modernización del SEACE**, se recomienda que el nivel de involucramiento de los usuarios líderes del proyecto debe darse de forma continua, para que se pueda informar sobre el avance del proyecto a tiempo oportuno. Asimismo, la Subdirección de Plataforma como usuario funcional, continuará con la revisión de documentos derivados del análisis para la implementación de los módulos de la versión 3.0 del SEACE, así como las pruebas unitarias de dichos módulos, de modo que se puede cumplir con los plazos definidos.
- Respecto al proyecto "**Ampliación de áreas de la sede institucional del OSCE para mejorar el servicio a usuarios**", se requiere la necesidad de que la Oficina de Administración otorgue urgentemente atención a las recomendaciones del INDECI.

### En relación al **financiamiento institucional**:

- Se recomienda iniciar los trámites legales ante el MEF que permitan la recuperación del saldo de balance extraído del OSCE así como la exoneración de la aplicación del Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, el cual únicamente debiera aplicarse a las entidades que también se financian con Recursos Ordinarios provenientes del Tesoro Público.



# ANEXO



Meta Presupuestal	Unidad de Medida	Programación al IV Trím	Meta Física		Avance %	PIM	Presupuesto S/.		Dependencia
			Ejecución al IV Trím	Ejecución al IV Trím			Ejecución al IV Trím	Avance %	
Administración y supervisión de las oficinas desconcentradas	Informe	37	25	67.6%	1,272,023	719,039	56.5%	Unidad de Coordinación Administrativa de O Z	
Tramitar expedientes de inscripción y renovación en Arequipa	Persona Atendida	32,954	31,285	94.9%	260,507	215,788	82.8%	Arequipa	
Tramitar expedientes de inscripción y renovación en Chiclayo	Persona Atendida	30,392	24,706	81.3%	252,323	194,523	77.1%	Chiclayo	
Pronunciamientos sobre procesos de selección impugnados y solicitud de sanción a usuarios del sistema de contrataciones	Resolución	1,631	1,592	97.6%	5,856,878	4,732,911	80.8%	Trubunal de Contrataciones del Estado	
Servicios de orientación y apoyo al usuario sobre procedimientos del OSCE	Persona Atendida	110,000	111,036	100.9%	3,360,232	2,502,581	74.5%	Unidad de Atención al Usuario	
Procedimientos arbitrales para apoyar a las partes en controversias contractuales	Resolución	457	383	83.8%	953,695	826,618	86.7%	Dirección de Arbitraje Administrativo	
Procesos judiciales concluidos	Documento	345	291	84.3%	829,334	764,377	92.2%	Oficina de Procuraduría	
Tramitar expedientes de inscripción y renovación en Piura	Persona Atendida	15,200	14,678	96.6%	245,818	199,811	81.3%	Piura	
Tramitar expedientes de inscripción y renovación en Ica	Persona Atendida	4,997	6,082	121.7%	238,380	183,293	76.9%	Ica	
Tramitar expedientes de inscripción y renovación en Cusco	Persona Atendida	27,346	24,826	90.8%	234,451	178,111	76.0%	Cusco	
Tramitar expedientes de inscripción y renovación en Trujillo	Persona Atendida	34,852	27,278	78.3%	227,478	175,552	77.2%	Trujillo	
Tramitar expedientes de inscripción y renovación en San Martín	Persona Atendida	6,035	6,118	101.4%	217,366	176,537	81.2%	San Martín	
Tramitar expedientes de inscripción y renovación en Huancayo	Persona Atendida	18,004	19,631	109.0%	214,747	166,501	77.5%	Huancayo	
Tramitar expedientes de inscripción y renovación en Cajamarca	Persona Atendida	14,619	12,233	83.7%	208,656	1,169,962	560.7%	Cajamarca	
Tramitar expedientes de inscripción y renovación en Huaraz	Persona Atendida	18,392	14,803	80.5%	206,129	164,823	80.0%	Huaraz	
Tramitar expedientes de inscripción y renovación en Ayacucho	Persona Atendida	9,033	9,711	107.5%	200,386	127,249	63.5%	Ayacucho	
Tramitar expedientes de inscripción y renovación en Iquitos	Persona Atendida	10,295	9,067	88.1%	198,722	158,651	79.8%	Iquitos	
Tramitar expedientes de inscripción y renovación en Huancavelica	Persona Atendida	9,111	9,334	102.4%	178,076	134,601	75.6%	Huancavelica	
Tramitar expedientes de inscripción y renovación en Huanuco	Persona Atendida	17,569	17,811	101.4%	167,963	114,632	68.2%	Huanuco	
Tramitar expedientes de inscripción y renovación en Tacna	Persona Atendida	5,652	6,586	116.5%	159,488	126,793	79.5%	Tacna	
Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto (meta del proyecto)	Expediente técnico	1	0	0.0%	110,000	8,500	7.7%	Oficina de Administración	
Tramitar expedientes de inscripción y renovación en Puerto Maldonado	Persona Atendida	3,444	1,094	31.8%	98,170	59,696	60.8%	Puerto Maldonado	
Tramitar expedientes de inscripción y renovación en Pucallpa	Persona Atendida	7,168	7,169	100.0%	95,640	62,604	65.5%	Pucallpa	
Tramitar expedientes de inscripción y renovación en Tumbes	Persona Atendida	3,989	3,803	95.3%	95,310	62,153	65.2%	Tumbes	
Tramitar expedientes de inscripción y renovación en Puno	Persona Atendida	5,885	6,301	107.1%	95,142	41,249	43.4%	Puno	
Tramitar expedientes de inscripción y renovación en Abancay	Persona Atendida	1,751	3,738	213.5%	93,090	60,850	65.4%	Abancay	
				<b>Total</b>	<b>16,070,004</b>	<b>13,327,405</b>	<b>82.9%</b>		

OBJETIVO 3:  
Optimizar los servicios que brindamos a fin de lograr que los agentes del sistema de contratación pública, reconozcan al OSCE como un aliado eficiente para una gestión ágil, oportuna, económica y transparente.



**ANEXO  
AVANCE DE META FISICA Y PRESUPUESTAL AL CUARTO TRIMESTRE**

Objetivo	Meta Presupuestal		Meta Fisica		Presupuesto S/.		Dependencia		
	Unidad de Medida	Programación al IV Trím	Ejecución al IV Trím	Avance %	PIM	Ejecución al IV Trím		Avance %	
<b>OBJETIVO 1:</b> Mejorar el sistema de contratación pública a fin de optimizar e integrar los procesos técnicos de abastecimiento del Estado.	Apoyo en el desarrollo e implementación del SEACE	Documento	85	118	138.8%	2,330,461	2,205,004	94.6%	Subdirección de Plataforma
	Servicios Registrales a proveedores del Estado	Trámite aprobado	218,482	221,184	101.2%	2,300,554	2,148,332	93.4%	Subdirección del Registro
	Eventos de capacitación en materia de contrataciones a funcionarios públicos	Persona Capacitada	19,170	23,400	122.1%	2,177,147	1,336,301	61.4%	Subdirección de Desarrollo de Capacidades
	Desarrollo del sistema de contrataciones del Estado. SEACE, versión 3.0 (meta del Proyecto)	Documento	31	21	67.7%	1,858,000	0	0.0%	Dirección del SEACE
	Desarrollo e implementación de tecnologías de información	Porcentaje	100	84	84.0%	1,640,993	1,458,839	88.9%	Subdirección de Desarrollo de Proyectos
	Estandarización de documentos para procesos de contratación pública	Documento Emitido	15	2	13.3%	1,485,349	1,288,572	86.8%	Subdirección Técnico Normativa
	Supervisión de los procesos de selección desarrollados por los comités especiales u organo encargado de las contrataciones	Supervisión	14,510	12,560	86.6%	1,325,448	1,286,930	97.1%	Subdirección de Supervisión y Monitoreo
	Elaboración y propuesta de fichas técnicas de bienes y servicios comunes	Informe	450	303	67.3%	968,776	552,738	57.1%	Subdirección de Procesos Especiales
	Selección de proveedores para suscripción de convenios marco	Proceso Convocado	3	3	100.0%	805,543	653,286	81.1%	Subdirección de Procesos Especiales
	Fiscalización de veracidad de información presentada en los procedimientos administrativos seguidos ante el OSCE	Informe	760	954	125.5%	663,675	584,731	88.1%	Subdirección de Fiscalización
	Desarrollo de investigaciones, estudios e indicadores para el sistema de contrataciones publicas	Documento	26	24	92.3%	624,418	388,491	62.2%	Oficina de Estudios Económicos
	Acompañamiento y monitoreo del desarrollo del SEACE, versión 3.0 (meta del proyecto)	Informe	12	12	100.0%	604,677	480,657	79.5%	Dirección del SEACE
	Rediseño de los procesos del Sistema RNP (meta del Proyecto)	Informe	7	5	71.4%	40,000	10,000	25.0%	Dirección del SEACE
				<b>Total</b>		<b>16,825,041</b>	<b>12,393,881</b>	<b>73.7%</b>	



Objetivo	Meta Presupuestal	Unidad de Medida	Programación al IV Trím		Meta Física Ejecución al III Trím		Avance %		Presupuesto S/. Ejecución al IV Trím		Dependencia
			Programación al IV Trím	Programación al IV Trím	Ejecución al III Trím	Ejecución al III Trím	PIM	PIM	Avance %	Avance %	
OBJETIVO 2: Lograr una gestión de alta calidad que asegure el cumplimiento de los fines institucionales.	Gestionar los recursos logísticos y financieros	Documento	9	10	10	111.1%	6,071,525	5,345,038	88.0%	Unidad de Logística y Unidad de Finanzas	
	Implementar aplicativos y brindar soporte los sistemas informáticos	Porcentaje	100	100	100	100.0%	2,404,810	2,127,392	88.5%	Unidad de Tecnologías de la Información	
	Administrar el recurso humano y promover el desarrollo y bienestar del personal	Evento	82	62	62	75.6%	1,276,419	828,705	64.9%	Unidad de Recursos Humanos	
	Realizar acciones de planeamiento presupuesto y cooperación	Documento	16	17	17	106.3%	859,101	551,986	64.3%	Oficina de Planeamiento y Desarrollo	
	Servicio tecnológico para el SEACE	Documento	8	7	7	87.5%	749,625	499,645	66.7%	Unidad de Tecnologías de la Información	
	Realizar acciones de control y auditoría	Acción de auditoría	36	61	61	169.4%	513,993	438,123	85.2%	Organo de Control Institucional	
	Brindar asesoramiento legal en materia de administración y gestión de la institución	Documento	4,189	5,058	5,058	120.7%	433,188	417,474	96.4%	Oficina de Asesoría Jurídica	
	Realizar analisis de racionalización de procesos	Porcentaje	100	100	100	100.0%	426,544	332,986	78.1%	Unidad de Organización y Mejora de Procesos	
	<b>Total</b>					<b>Total</b>		<b>12,735,205</b>	<b>10,541,349</b>	<b>82.8%</b>	

Objetivo	Meta Presupuestal	Unidad de Medida	Programación al IV Trím		Meta Física Ejecución al IV Trím		Avance %		Presupuesto S/. Ejecución al IV Trím		Dependencia
			Programación al IV Trím	Programación al IV Trím	Ejecución al IV Trím	Ejecución al IV Trím	PIM	PIM	Avance %	Avance %	
OBJETIVO 4: Fortalecer el liderazgo institucional en el ámbito de contratación pública en los procesos de integración internacional.	Desarrollar acciones estratégicas para fortalecer el liderazgo institucional	Documento	410	547	547	133.4%	2,894,855	2,454,833	84.8%	Presidencia Ejecutiva y Secretaría General	
	Desarrollo de eventos de Compras Gubernamentales	Evento	1	1	1	100.0%	370,374	321,135	86.7%	Unidad de Cooperación y Asuntos Internacionales	
	Consolidar el liderazgo del OSCE en los procesos de integración internacional.	Informe	10	9	9	90.0%	40,580	29,866	73.6%	Unidad de Cooperación y Asuntos Internacionales	
	<b>Total</b>					<b>Total</b>		<b>3,305,809</b>	<b>2,805,834</b>	<b>84.9%</b>	
<b>Total</b>							<b>48,936,059</b>	<b>39,068,469</b>	<b>79.8%</b>		
Pensiones		Planilla	12	12	12	100.0%	187,912	187,007	99.5%		
<b>TOTAL</b>							<b>49,123,971</b>	<b>39,255,476</b>	<b>79.9%</b>		

